



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 9 DE MAYO DE 1997

Número 105

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	5163
Notificación de Órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.	5170
Notificación de Órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes	5174
Anuncio de licitación de obras Expediente 03/01/97/0013.	5176

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Anuncio de concurso abierto para adjudicación contrato de asistencia Expediente 25/97	5177
---	------

I.S.S.O.R.M.

Corrección de otro anterior publicado en el B.O.R.M. de 24 de abril Anuncio de licitación de contrato de obras.	5178
---	------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia Relación de deudores del Régimen General	5179
Ministerio de Trabajo Instituto Nacional de Empleo Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo	5182
Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de sustitución de un pozo.	5182
Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial Administración número Dos de Cartagena Notificación de embargo de bienes inmuebles	5182

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 337/94	5183
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 261/97-A	5183
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana Juicio 341/96	5184
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 618/96	5184
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 247/96	5185
Primera Instancia número Dos de Cartagena Procedimiento 88/1996	5185
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 484/93	5186
Primera Instancia número Uno de Cartagena Procedimiento 191/1996	5186
Primera Instancia e Instrucción de Mula. Autos 363/95	5187
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas 351/96	5188
Instrucción número Tres de Orihuela Diligencias previas 1.808/94	5188
Instrucción número Dos de Murcia Juicio 141/96	5188

De lo Social número Uno de Cartagena Autos 47/97	5188
De lo Social número Dos de Vigo. Proc N ° 790/96	5189
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 317/1997	5190
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 318/1997.	5190
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 319/1997.	5190
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 320/1997.	5190
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 327/1997.	5191
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 328/1997.	5191
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 330/1997	5191
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 332/1997	5191
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 335/1997.	5192
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 338/1997.	5192
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 340/1997	5192
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 341/1997	5192
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 342/1997	5193
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 343/1997	5193
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 344/1997.	5193
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia Recurso 345/1997.	5193

IV. Administración Local

LORCA. Contratación expediente 76/97.	5194
ALHAMA DE MURCIA Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de compañía	5194
MAZARRÓN. Acuerdo de aprobación de la Modificación del capítulo IV "De los Grupos Municipales y Junta de Portavoces"	5194
CARTAGENA. Padrón para exacción de censos.	5195
LORCA Contratación Expediente 8-L/97 (Programa 443-b)	5195
CARTAGENA Inmuebles declarados en ruina inminente	5196
RICOTE. Expuesta al público la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de 1997, por cuotas municipales	5196
FUENTE ÁLAMO Anuncio de contratación. Arrendamiento de las instalaciones del Auditorio Municipal, para la exhibición de proyecciones cinematográficas	5196
CARTAGENA. Ejecución de diversas obras en inmuebles	5196
MURCIA Gerencia de Urbanismo Modificación de las ordenanzas de edificación sobre "Conversión de edificabilidad de m ² a m ³ " y sobre "Alturas edificables en solares en esquina en zonas 1A y 1C"	5197
CEHEGÍN Expediente 32/1996 para contratación	5197
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 296/97	5198
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 295/97.	5198
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 293/97	5199
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 320/97	5200
MURCIA Dejar sin efecto el concurso convocado para la contratación de la prestación del "Servicio de agencia de publicidad que canalice hacia la prensa escrita los anuncios o inserciones publicitarias que emita el Ayuntamiento de Murcia".	5200

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24 128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10 239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13 975	559	14 534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

6376 NOTIFICACIÓN de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso ordinario, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 17 de abril de 1997.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

ANEXO

N.º EXPEDIENTE: S/702/1996
DENUNCIADO: JUAN RAMIREZ, SERGIO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PUEBLA DE FARNALS, 12, VALENCIA
HECHOS: TRANSPORTAR CUADROS DESDE VALENCIA HASTA MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. MERCANCIA PERTENECE AL CARGADOR Y SE DEDICA A EXPOSICIONES, NO ACREDITA RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA SER ASALARIADO TAMBIEN DEL CARGADOR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 02/02/96
MATRÍCULA: V 5616 DW

N.º EXPEDIENTE: S/787/1996
DENUNCIADO: TERMEULEN, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: N-332 KM: 127 PTD. PANET, 18 ALTEA
HECHOS: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MUEBLES SIN AUTORIZACION. EL CONDUCTOR NO GUARDA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE ASI COMO LA MERCANCIA TRANSPORTADA. PRESENTA TARJETA N° 6396467 MPC NACIONAL AÑO 93
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 10/02/96
MATRÍCULA: A 6755 CG

N.º EXPEDIENTE: S/1149/1996
DENUNCIADO: ESTRUCTURAS ANDUJAR Y LOPEZ, S.L.
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALHAMBRA, 9 LOS DOLORES MURCIA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RESOLUCION 07-02-94 (BOE 15-02-94)
SANCIÓN PROPUESTA: 10.000
FECHA DENUNCIA: 27/03/96
MATRÍCULA: MU 9806 AH

N.º EXPEDIENTE: S/1374/1996
DENUNCIADO: JIMENEZ GOMEZ, BERNARDO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE ESPAÑA, 17 LEGANES
HECHOS. CIRCULAR CON UN TRANSPORTE DE MUEBLES DESDE MADRID A ALCANTARILLA (MU) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA UNA DE AÑO 1992.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 04/03/96
MATRÍCULA: M 2052 LU

N.º EXPEDIENTE: S/1486/1996
DENUNCIADO: MANZANERA VILLAGORDO, JOSE
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MAYOR, 285 EL RAAL
HECHOS. TRANSPORTAR NARANJAS DESDE CAMPANETA (A) HASTA SISCAR (MU) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 10320 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 7750 KGS. EXCESO 2770 KGS COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 C) L16/87 Y 197 C) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 310.000
FECHA DENUNCIA: 15/03/96
MATRÍCULA: MU 4950 AM

N.º EXPEDIENTE: S/1575/1996
DENUNCIADO: MOLINA TORRES, JUAN
DENUNCIANTE: P.L. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VALLE HERMOSO, 30 LA ALBERCA
HECHOS: CIRCULAR CON UNA FURGONETA CARECIENDO DE

TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE FINALIZANDO EN 1995
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA. 50.000
FECHA DENUNCIA: 21/03/96
MATRÍCULA: MU 0108 BC

N.º EXPEDIENTE: S/1576/1996
DENUNCIADO: PARMARAN, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PASEO ROSALES, 37 MOLINA DE SEGURA
HECHOS: CIRCULAR CON UNA TARJETA DE TRANSPORTE CUYO PLAZO DE VALIDEZ HA VENCIDO. FINALIZA EN EL AÑO 1995.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 5.000
FECHA DENUNCIA: 21/03/96
MATRÍCULA: MU 7195 AY

N.º EXPEDIENTE: S/1585/1996
DENUNCIADO: CARMONA CARMONA, FRANCISCO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MIGUEL UNAMUNO, 4 2º CORDOBA
HECHOS: TRANSPORTAR PAQUETERIA DESDE SANTOMERA (MU) HASTA ORIHUELA (A) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4040 KGS ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 540 KGS. COMPROBADO EN BASCULA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 47.000
FECHA DENUNCIA: 15/03/96
MATRÍCULA: CO 0721 AK

N.º EXPEDIENTE: S/1685/1996
DENUNCIADO: LLANO VITERI M. ARANGAGU
DENUNCIANTE: G.C.T. LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO. SAAVEDRA FAJARDO, 9 MURCIA
HECHOS: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE PRODUCTOS COSMETICOS 25 CAJAS APROX DE 40 KGS DE PESO CADA UNA DESDE MURCIA HASTA LORCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 10/04/96
MATRÍCULA: MU 2066 BD

N.º EXPEDIENTE: S/1770/1996
DENUNCIADO: MARTINEZ FAURA, FRANCISCO
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO. AGUAS MARINAS, 25 URB. MEDITERRANEO CARTAGENA
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE BOLLERIA Y PASTELERIA DE CARTAGENA A SAN JAVIER, OSTENTA DISTINTIVOS DE MERCANCIAS PRIVADAS COMPLEMENTARIAS DE AMBITO NACIONAL. CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTES O TITULO HABILITANTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 5.000
FECHA DENUNCIA: 04/04/96
MATRÍCULA. MU 3907 BF

N.º EXPEDIENTE: S/1796/1996
DENUNCIADO: CANOVAS MENDOZA, PEDRO
DENUNCIANTE: G.C.T MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. BENIAJAN KM. 3,5 BENIAJAN
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO AZUCAR DESDE SALAMANCA HASTA ELCHE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EL TRACTOR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 12/04/96
MATRÍCULA: MU 5521 AJ

N.º EXPEDIENTE. S/1839/1996
DENUNCIADO. MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GLORIETA PIO XII, 18, 1º CIEZA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RESOLUCION 19-09-95 (BOE 02-10-95)
SANCIÓN PROPUESTA: 10.000
FECHA DENUNCIA: 24/04/96
MATRÍCULA: M 831067

N.º EXPEDIENTE: S/1919/1996
DENUNCIADO. LAVANDERIAS DEL MEDITERRANEO, S.L
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POL. INDUS. OESTE PARC. 16 14 A ALCANTARILLA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO EFECTOS DE LAVANDERIA DESDE MURCIA HASTA LA MANGA (MURCIA) CON TARJETA VISADO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993 Y SIN VALIDEZ.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 24/04/96
MATRÍCULA: MU 2311 BB

N.º EXPEDIENTE: S/1928/1996
DENUNCIADO: S.L. CONSTRUCCIONES FROMOBA
DENUNCIANTE. G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CIUDAD ALMERIA, 15 MURCIA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HIERRO DESDE MOLINA DE SEGURA (MURCIA) A CREVILLENTE (ALICANTE) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. DISTINTIVOS AMBI-TO NACIONAL S. PRIVADO PRESENTA TARJETA AÑO 1992 N° 5734340.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 24/04/96
MATRÍCULA: M 5589 FN

N.º EXPEDIENTE: S/1953/1996
DENUNCIADO: MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ INDEPENDENCIA, 39 ALCANTARILLA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CHATARRA DESDE ALCANTARILLA HASTA CIEZA, CON UN PESO TOTAL DE 9.560 KGS. ESTANDO AUTORIZADO HASTA 8.000 KGS., EXCESO 1.560 KGS.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA: 120.000
FECHA DENUNCIA: 29/04/96
MATRÍCULA: V 0605 CD

N.º EXPEDIENTE: S/1959/1996
DENUNCIADO: GALIAN SERRANO, DIEGO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SALZILLO EDF. COSMO E 1 1º C
EL PALMAR
HECHOS: TRANSPORTAR «COCHINILLOS» DESDE ALCANTARILLA HASTA SANTOMERA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA LA DE 1993.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 15.000
FECHA DENUNCIA: 26/04/96
MATRÍCULA: MU 0899 T

N.º EXPEDIENTE: S/2052/1996
DENUNCIADO: GALATA SA
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA ALICANTE, 195 30007-MURCIA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO «PLADU» (TABIQUES PREFABRICADOS) DESDE ESPINARDO (MU) HASTA ALICANTE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. EL CONDUCTOR NO TIENE RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA TARJETA. PRESENTA TARJETA TRANSPORTES AÑO 1.992.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 07/05/96
MATRÍCULA: MU 7797 U

N.º EXPEDIENTE: S/2058/1996
DENUNCIADO: GODOY Y NIEVES, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: REINA SOFIA, 5 MARMOLEJO
HECHOS: TRANSPORTAR HABAS DESDE JAEN HASTA MURCIA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE ASI COMO DE JUSTIFICANTE TENERLA SOLICITADA O CONCEDIDA CARECE DISTINTIVOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 25.000
FECHA DENUNCIA: 02/05/96
MATRÍCULA: J 0128 X

N.º EXPEDIENTE: S/2104/1996
DENUNCIADO: COAGROSUR, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALAMEDA S. ANTON, 16 CARTAGENA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO DOS TERMOS PARA CONGELACION Y EMBASES DE HORTALIZAS DESDE MURCIA HASTA CARTAGENA, OSTENTANDO DISTINTIVOS DE AMBITO LOCAL ESTANDO AUTORIZADO PARA NACIONAL. OSTENTA MDL L EN VEZ DE MDL NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: O.M. 25-10-90
SANCIÓN PROPUESTA: 15.000
FECHA DENUNCIA: 09/05/96
MATRÍCULA: MU 1448 BC

N.º EXPEDIENTE: S/2111/1996
DENUNCIADO: ATLANTA ULTRACONGELADOS, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T. LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRONCE. 3 MADRID
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS PERECEDEROS CON EL CERTIFICADO DE AUTORIZACION CADUCADO DESDE EL 12-03-96. TRANSPORTAR CONGELADOS DESDE MU HASTA AL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: R.D. 2312/85
SANCIÓN PROPUESTA: 230.000
FECHA DENUNCIA: 09/05/96
MATRÍCULA: M 7164 LM

N.º EXPEDIENTE: S/2195/1996
DENUNCIADO: FERNANDEZ SANTIAGO, DIEGO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: S. BLAS, 21 SAX
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION, VIGAS, SACOS DE CEMENTO, DESDE ALMENDRICOS, MURCIA, A ALICANTE, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO VISADO DE SOLICITUD.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 13/05/96
MATRÍCULA: AB 0360 C

N.º EXPEDIENTE: S/2232/1996
DENUNCIADO: HERNANDEZ PATO, JOSE
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CALVO SOTELO, 10 CARBONERA EL MAYOR
HECHOS: CIRCULAR UN VEHICULO ARTICULADO TRANSPORTANDO FRUTA DE MURCIA A SEGOVIA LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 41620 KGS ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KGS EXCESO 1620 KGS CONTROLADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 E) L 16/87 Y 199 E) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 30.000
FECHA DENUNCIA: 30/05/96
MATRÍCULA: SG 2179 F

N.º EXPEDIENTE: S/2237/1996
DENUNCIADO: MECANICA Y PORTES, CALSA
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CESAR VALLEJO, 34 MALAGA
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE CERVEZA DE PUNTO CASM FUENTE ALAMO A SAN MIGUEL FABRICA DE MALAGA C360 1/3+C275 1/5+3456 DE 1 LITRO+1008 PG. DISTINTIVOS MDP (N) PRESENTA TARJETA TRANSPORTE DE OTRO VEHICULO GR-9605-G LA CUAL ES FOTOCOPIA. NO POSEE TARJETA TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 30/05/96
MATRÍCULA: MA 0032 AN

N.º EXPEDIENTE: S/2246/1996
DENUNCIADO: LORENZO CASES, ANTONIO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LA GARRIGA, 4 ROJALES
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO YESO EN SACOS (575 SACOS) DESDE FORTUNA HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS MPPC
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 5.000

FECHA DENUNCIA: 13/05/96
MATRÍCULA. A 8994 H

N.º EXPEDIENTE: S/2250/1996
DENUNCIADO: HERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CISNEROS, 2 FUENTE ALAMO
HECHOS: CIRCULAR CARGADO CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESDE FUENTE ALAMO A MULA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 11/05/96
MATRÍCULA: MU 5469 AD

N.º EXPEDIENTE: S/2265/1996
DENUNCIADO: HIJOS DE AGUSTIN LOPEZ RUIZ, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: JULIO PELLICER, 41 CORDOBA
HECHOS: TRANSPORTAR PRODUCTOS DE DROGUERIA Y PERFUMERIA DESDE BAEZA (JAEN) HASTA MURCIA VARIOS REPARTOS Y MONÓVAR (ALICANTE) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR, OSTENTA UNA CON N.º 5835355 MPC N 1993, DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL FONDO BLANCO DE (J)
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 5.000
FECHA DENUNCIA: 20/05/96
MATRÍCULA: J 8978 N

N.º EXPEDIENTE: S/2299/1996
DENUNCIADO: CARAVACA NICOLAS, ALEJANDRO
DENUNCIANTE: G.C.T. CARAVACA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CMN. VIEJO MONTEAGUDO PL B MURCIA
HECHOS: TRANSPORTAR FLORES DE MURCIA A HUESCAR (GR) CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE O DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 17/05/96
MATRÍCULA: MU 7036 AP

N.º EXPEDIENTE: S/2304/1996
DENUNCIADO: KIESERLING IBERICA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. STA EUGENIA, 29 LOC. 15 MADRID
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS DE LA TARJETA DE TRANSPORTE EN EL VEHICULO TRACTOR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: O.M. 25-10-90
SANCIÓN PROPUESTA: 15.000
FECHA DENUNCIA: 20/05/96
MATRÍCULA: MU 7830 BH

N.º EXPEDIENTE: S/2306/1996
DENUNCIADO: KIESERLING IBERICA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. STA EUGENIA, 29 LOC. 15 MADRID
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR FUE-

RA DEL RADIO DE ACCION AUTORIZADO POR LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL SEMIRREMOLQUE, SIENDO ESTA COMARCAL DE MADRID, PRESENTA DISTINTIVO CON RESIDENCIA EN MURCIA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 20/05/96
MATRÍCULA: MU 00669R

N.º EXPEDIENTE: S/2307/1996
DENUNCIADO: HORMIGONES PREPARADOS DEL MAR, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ZORRILLA, 11 EL ALGAR CARTAGENA
HECHOS: TRANSPORTAR 2M3 DE HORMIGON ENTRE EL MIRADOR Y TORRE PACHECO, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 17/05/96
MATRÍCULA: MU 9155 AN

N.º EXPEDIENTE: S/2339/1996
DENUNCIADO: HORMIGONES PREPARADOS DEL MAR, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ZORRILLA, 11 EL ALGAR CARTAGENA
HECHOS: CARECER DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE DEL AÑO EN CURSO. LUCE DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL M.P. - REALIZA UN TRANSPORTE DE HORMIGON. CARECE A SU VEZ DE JUSTIFICANTE OFICIAL ALGUNO DE ESTAR EN TRAMITE LA MISMA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 20/05/96
MATRÍCULA: MU 6525 AJ

N.º EXPEDIENTE: S/2345/1996
DENUNCIADO: COAGROSUR, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALAMEDA S. ANTON, 16 CARTAGENA
HECHOS: TRANSPORTAR PRODUCTOS DE PANADERIA, EN VEHICULO FRIGORIFICO FRC 02-00 ENTRE CARTAGENA Y MURCIA, CON TARJETA DE TRANSPORTE PROVISIONAL CADUCADA EL 25-05-96. CARECE DE CERTIFICADO PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS ATP.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: R.D. 2312/85
SANCIÓN PROPUESTA: 5 000
FECHA DENUNCIA: 04/06/96
MATRÍCULA: MU 1448 BC

N.º EXPEDIENTE: S/2355/1996
DENUNCIADO: GALLEGO MORCILLO, FRANCISCO
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CARTAGENA, 14 TORRE PACHECO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN COMPRESOR Y LONA ASFALTICA DESDE TORRE PACHECO HASTA SAN JAVIER CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS MDP C (AB).
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 23/05/96
MATRÍCULA: MU 5099 P

N.º EXPEDIENTE: S/2357/1996
DENUNCIADO: ALCANTARILLA MARIANO, MARCOS
DENUNCIANTE: G.C.T. LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA LEONOR, 8, 4º H MADRID

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PALETS DE MADERA DESDE PALOMARES (ALMERIA) HASTA LOS AREJOS, DE AGUILAS (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS DE COLOR BLANCO DE AMBITO NACIONAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 20/05/96
MATRÍCULA: M 2855 CZ

N.º EXPEDIENTE: S/2363/1996
DENUNCIADO: OVALIT PESCA ESPAÑA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GAVIOTA, 5 CADIZ
HECHOS: NO PRESENTAR AL AGENTE LOS DISCOS DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO Y EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR. PRESENTA EL CORRESPONDIENTE AL DIA 14-05-96.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RCE 3821/85
SANCIÓN PROPUESTA: 230.000
FECHA DENUNCIA: 17/05/96
MATRÍCULA: CA 1406 W

N.º EXPEDIENTE: S/2370/1996
DENUNCIADO: FERNANDEZ SANTIAGO, CRISTOBAL
DENUNCIANTE: G.C.T. DE LORCA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LABRADORES, 6 VERA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO DOS ANIMALES (UN CABALLO Y UN BURRO), DESDE LORCA (MURCIA) A VERA (ALMERIA), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 19/05/96
MATRÍCULA: GI 1247 K

N.º EXPEDIENTE: S/2372/1996
DENUNCIADO: RIEGOS DEL SURESTE, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA ASCOY, S/N CIEZA
HECHOS: CIRCULAR FURGONETA MIXTA TRANSPORTANDO UN TUBO DE VC Y DIVERSO MATERIAL Y UTILLAJE RELACIONADO CON LAS INSTALACIONES DE RIEGO ENTRE LAS INMEDIACIONES DE LA DEMARCAACION DE CIEZA, CARECIENDO DE CORRESPONDIENTE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES O DOCUMENTO ANAL-
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 25/05/96
MATRÍCULA: MU 9771 F

N.º EXPEDIENTE: S/2384/1996
DENUNCIADO: FLORIDECOR, C.B.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TUCAN, 17 ALFAZ DEL PI
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO FLORES ARTIFICIALES Y

SECAS, DESDE BENIDORM (ALICANTE) A SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PROPIAS LLEVA DISTINTIVOS MDP NACIONAL

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 5.000
FECHA DENUNCIA: 29/05/96
MATRÍCULA: A 5173 BH

N.º EXPEDIENTE: S/2391/1996
DENUNCIADO: HORMIGONES PREPARADOS DEL MAR, S A
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ZORRILLA, 11 EL ALGAR CARTAGENA

HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO HORMIGON DE SAN JAVIER A LOS ALCAZARES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL FONDO BLANCO

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 30/05/96
MATRÍCULA: MU 3476 AJ

N.º EXPEDIENTE: S/2411/1996
DENUNCIADO: AMADOR MARIN, RICARDO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FERROCARRIL, 6 ALCANTARILLA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CHATARRA DESDE ALCANTARILLA A EL CABEZO CORTADO (MURCIA) CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA DISTINTIVOS NACIONAL SERVICIO PARTICULAR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 25/05/96
MATRÍCULA: MU 8887 L

N.º EXPEDIENTE: S/2413/1996
DENUNCIADO: FAREBLOK, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: NTRA. SRA. DE LA LUZ, 48 MADRID

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DEPORTIVO DE MADRID A MOJACAR (ALMERIA) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE QUE AMPARE LICITAMENTE TAL ACTIVIDAD.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 25/05/96
MATRÍCULA: M 7840 PS

N.º EXPEDIENTE: S/2450/1996
DENUNCIADO: GARCIA SANCHEZ, RAFAEL
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VIA COMPLUTENSE, 59 ALCAL DE HENARES

HECHOS: TRANSPORTAR MATERIAL ELECTRICO, FURGONETA MIXTA DEDICADA A LA INSTALACION ELECTRICA, ENTRE BALSAPINTADA Y FUENTE ALAMO. CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. CARECE DE DISTINTIVOS DE AMBITO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 03/06/96
MATRÍCULA. M 3398 NZ

Nº EXPEDIENTE: S/2455/1996
DENUNCIADO: JIMENEZ GOMEZ, GENARO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. FUENLABRADA, 89
LEGANES
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL (MUEBLES)
DESDE MURCIA HASTA MADRID, CARECIENDO DE TARJETA DE
TRANSPORTE
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA. 01/06/96
MATRÍCULA: M 7605 ML

N.º EXPEDIENTE: S/2456/1996
DENUNCIADO: JIMENEZ GOMEZ, GENARO
DENUNCIANTE. G.C.T. DE MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. FUENLABRADA, 89
LEGANES
HECHOS: TRANSPORTAR MUEBLES DESDE VALLADA Y MURCIA
HASTA MADRID, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 12.020 KGS.
ESTANDO AUTORIZADO PARA 11.000 KGS, EXCESO 1.020 KGS.
NORMA INFRINGIDA: ART 142 E) L 16/87 Y 199 E) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 40.000
FECHA DENUNCIA. 01/06/96
MATRÍCULA: M 7605 ML

N.º EXPEDIENTE: S/2459/1996
DENUNCIADO. GARCIA MALDONADO, PEDRO
DENUNCIANTE. G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URBANIZACION «JA» PUERTO
BELLO Nº A-1 LA MANGA - CARTAGENA-
HECHOS: CIRCULAR DE LA UNION A ALUMBRES, LLANO BEAL,
ALGAR EN REPARTO DE PAN, CARECIENDO DE TARJETA DE
TRANSPORTE O TITULO HABILITANTE, OSTENTA DISTINTIVOS
DE MERCANCIAS PRIVADAS COMPLEMENTARIAS DE AMBITO
NACIONAL
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 16/05/96
MATRÍCULA: MU 4971 AZ

N.º EXPEDIENTE: S/2508/1996
DENUNCIADO: MULERO PEREZ, ENRIQUE
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LA HOYA, FRENTE A BASCULA
LORCA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION
DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMI-
NISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RESOLUCION 07-02-94 (BOE
15-02-94)
SANCIÓN PROPUESTA: 10.000
FECHA DENUNCIA: 07/06/96
MATRÍCULA: MU 8315 AJ

Nº EXPEDIENTE: S/2521/1996
DENUNCIADO: SANTIAGO FERNANDEZ, SEBASTIAN
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CIUDAD DE ALMERIA,
84 1º D MURCIA

HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION
DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMI-
NISTRACION
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART INFRINGIDO: RESOLUCION 19-09-95 (BOE
02-10-95)
SANCIÓN PROPUESTA. 10.000
FECHA DENUNCIA: 10/06/96
MATRÍCULA: MU 9837 AF

N.º EXPEDIENTE: S/2531/1996
DENUNCIADO: CAMPOS SANCHEZ, VIRTUDES
DENUNCIANTE. G.C.T MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MARCOS REDONDO, 5 3º MUR-
CIA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL (PRODUC-
TOS DE LIMPIEZA) DESDE EL BOJAL (MU) HASTA JUMILLA Y
VILLENNA (ALICANTE) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANS-
PORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA: 22/05/96
MATRÍCULA: B 1850 GF

N.º EXPEDIENTE: S/2575/1996
DENUNCIADO: SANCHEZ CANALES, JOAQUIN
DENUNCIANTE: G.C.T MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SALITRE, 10 ALGEZARES
HECHOS: TRANSPORTAR ACCESORIOS VARIOS. UN DEPOSITO
DE GASOIL, CAJAS DE HERRAMIENTAS LIMONES GARRAFAS Y
OTROS DESDE ALGEZARES HASTA ALBUDEITE (MU) CARECIEN-
DO DE TARJETA DE TRANSPORTE, ASI COMO DISTINTIVOS RA-
DIO DE ACCION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 50.000
FECHA DENUNCIA 07/06/96
MATRÍCULA. MU 5280 T

N.º EXPEDIENTE: S/2634/1996
DENUNCIADO. BERNAL HOLGADO, ANTONIO
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MAIGMONA, 62 SAN JUAN
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE DRO-
GUERIA DESDE ALICANTE HASTA CARTAGENA CARECIENDO
DE TARJETA DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:
SANCIÓN PROPUESTA: 250.000
FECHA DENUNCIA: 18/06/96
MATRÍCULA: A 9472 CW

N.º EXPEDIENTE: S/2642/1996
DENUNCIADO CAMPOS TORTOSA, RICARDO
DENUNCIANTE. P.L MURCIA
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PORTADA, 13 PUENTE TOCI-
NOS
HECHOS: HACER TRANSPORTE EN SERVICIO PRIVADO DE MA-
TERIAL ELECTRICO SIN POSEER TARJETA DE TRANSPORTE. LA
POSEE A NOMBRE DE LA ANTERIOR EMPRESA QUE PERTENE-
CE. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE CUYO PLAZO DE VA-
LIDEZ ACABO EN 1995, A NOMBRE DE IND ELEC. VI
LLAESCUSA, SL
NORMA INFRINGIDA: ART 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO.
SANCIÓN PROPUESTA. 50.000

FECHA DENUNCIA: 07/06/96
MATRÍCULA: MU 0880 AP

N.º EXPEDIENTE. S/2666/1996

DENUNCIADO: SAGURZANO ZALDOS, IGNACIO

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AÑORGA TXIKI, 10 SAN SEBASTIAN

HECHOS. TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS (ATUN FRESCO) EN VEHICULO IR SIN LLEVAR COLOCADA CORRECTAMENTE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LA AUTORIZACION EN EL DISTINTIVO. LLEVA 1-96 Y DEBE LLEVAR 2-99 AUTORIZACION TMP N° 12780.

NORMA INFRINGIDA ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART INFRINGIDO. ART. 7 APEN. 10 ANEXO R.D. 2312/85

SANCIÓN PROPUESTA: 5.000

FECHA DENUNCIA: 17/06/96

MATRÍCULA. A 8609 BP

N.º EXPEDIENTE: S/2678/1996

DENUNCIADO: CARSAÑA, S L.

DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. MAZARRON, KM. 2 EL PALMAR

HECHOS: TRANSPORTAR CARNES MUERTAS DESDE ESTACION DE BLANCA A LAS TORRES DE COTILLAS CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE, PRESENTA CERTIFICADO DE SOLICITUD MT-1 AÑO 1995 MES DE ABRIL. PRESENTA DISTINTIVOS NACIONALES.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 5.000

FECHA DENUNCIA: 14/06/96

MATRÍCULA: MU 9270 AJ

N.º EXPEDIENTE. S/2923/1996

DENUNCIADO. FERNANDEZ HENAREJOS ROS, ANGELES

DENUNCIANTE: POR PROPIA INICIATIVA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SANTA ROSALIA, 41 LOS RUSÓS-TORRE PACHECO

HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RESOLUCION 19-9-95 (B.O.E. 2-10-95)

SANCIÓN PROPUESTA: 10.000

FECHA DENUNCIA: 26/07/96

MATRÍCULA: M 2181 JG

N.º EXPEDIENTE. S/3009/1996

DENUNCIADO: DE LA TORRE MAIQUEZ, JOSE

DENUNCIANTE: G.C.T. SAN JAVIER

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO. SAN GERARDO, 21 LOS ALCAZARES

HECHOS: CIRCULAR DE SAN JAVIER (MURCIA) A LOS ALCAZARES (MURCIA) TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE (ARTESANIA) CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. LLEVA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL DE SERVICIO PRIVADO.

NORMA INFRINGIDA. ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 50.000

FECHA DENUNCIA: 03/07/96

MATRÍCULA: MU 9546 Y

N.º EXPEDIENTE. S/3159/1996

DENUNCIADO: NAVARRO SANCHEZ, JOSE

DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MURILLO, 2 AGUILAS

HECHOS. CIRCULAR TRANSPORTANDO PESCADO DESDE ALICANTE HASTA AGUILAS (MURCIA) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE MERCANCIAS PERECEDERAS (ATP) OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL DE SERVICIO PRIVADO.

NORMA INFRINGIDA. ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: Art. 7 R D. 2312/85

SANCIÓN PROPUESTA: 230 000

FECHA DENUNCIA: 10/07/96

MATRÍCULA. MU 8081 AD

N.º EXPEDIENTE: S/3643/1996

DENUNCIADO: TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.

DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTE

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRAZAL NUEVO, 6 BENIEL

HECHOS: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION BISEMANAL ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N° 155/96 ADJUNTA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO. RGTO CEE 3820/85

SANCIÓN PROPUESTA: 31.000

FECHA DENUNCIA: 30/07/96

MATRÍCULA: 0 0000 0

N.º EXPEDIENTE. S/496/1996

DENUNCIADO: TORRES ARENAS, ANTONIO

DENUNCIANTE: G C.T. CARTAGENA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN MARCELINO, 8, 4 VALENCIA

HECHOS: TRANSPORTAR MATERIALES DE ARTES GRAFICAS PAPEL, JABON, ABRILLANTADOR, ETC, ENTRE CARTAGENA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE NI JUSTIFICANTE DE HABERLA SOLICITADO. PRESENTA UNA PROVISIONAL N° 6224635 EXPEDIDA 02-11-95 DE AMBITO LOCAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 5 000

FECHA DENUNCIA: 31/01/96

MATRÍCULA. M 3478 KN

N.º EXPEDIENTE: S/3644/1996

DENUNCIADO: TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L

DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTE

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRAZAL NUEVO, 6 BENIEL

HECHOS: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N° 156/96 ADJUNTA.

NORMA INFRINGIDA ART 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RGTO CEE 3820/85

SANCIÓN PROPUESTA: 5.000

FECHA DENUNCIA: 30/07/96

MATRÍCULA: A 4502 BW

N.º EXPEDIENTE: S/3645/1996

DENUNCIADO: TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.

DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTE

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRAZAL NUEVO, 6 BENIEL

HECHOS: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N° 157/96 ADJUNTA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO. RGTO CEE 3820/85

SANCIÓN PROPUESTA: 20 000

FECHA DENUNCIA: 30/07/96

MATRÍCULA. A 4502 BW

N.º EXPEDIENTE: S/3646/1996

DENUNCIADO: TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.

DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTE

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRAZAL NUEVO, 6 BENIEL

HECHOS: EXCESO EN LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 158/96 ADJUNTA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO: RGTO CEE 3820/85

SANCIÓN PROPUESTA: 10.000

FECHA DENUNCIA: 30/07/96

MATRÍCULA: A 4502 BW

N.º EXPEDIENTE. S/4011/1996

DENUNCIADO: TRANSLAMA, S.L

DENUNCIANTE. G.C.T. LORCA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: JOSE SINUES, 21 EJEA CABALLEROS

HECHOS: CIRCULAR ARRASTRANDO UN SEMIRREMOLQUE CON UNA CARGA COMPLETA DE ALPACAS DE PAJA, DESDE CUENCA A LORCA (MURCIA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL COLOR ROJO.

NORMA INFRINGIDA. ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

OBSERVACIONES ART. INFRINGIDO:

SANCIÓN PROPUESTA: 250.000

FECHA DENUNCIA: 01/10/96

MATRÍCULA: GU 9414 G

6374 NOTIFICACIÓN de Órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas se han dictado Órdenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente Orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 14 de abril de 1997.— El Secretario General, **Andrés José Ayala Sánchez.**

N.º EXPEDIENTE: S/437/1992

RECURRENTE: MINOR. TTES S. COOP.

HECHOS: CIRCULAR REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO DE MERCANCIAS TRANSPORTANDO CONSERVAS DESDE ALGUAZAS A BLANCA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES - PRESENTA TARJETA PROVISIONAL N.º 3161/90 EXPED

FECHA ORDEN: 22/06/95

SANCIÓN IMPUESTA. 0

N.º EXPEDIENTE. S/638/1992

RECURRENTE: BARRERO GOMEZ, JOSE A

HECHOS: CIRCULAR HABIENDO UTILIZADO UN DISCO-DIAGRAMA DEL TACOGRAFO POR TIEMPO SUPERIOR A 24 HORAS HABIENDO SUPERPOSICION DE GRABACIONES EN LA CONDUCCION.

FECHA ORDEN: 18/10/95

SANCIÓN IMPUESTA: 46.000

N.º EXPEDIENTE: S/812/1992

RECURRENTE: GARCIA RAMIREZ, MARCE

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA PERECEDE-RA (QUESO), EN UN CAMION FRIGORIFICO REFORZADO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL (T.M.P.), CAREC EN LA PARTE POSTERIOR DEL DISTINTIVO DE FECHA ORDEN: 09/03/95

SANCIÓN IMPUESTA: 100.000

N.º EXPEDIENTE. S/845/1992

RECURRENTE: TRANSPORMAR, S.A.

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR CON LENTEJAS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES DEL SEMIRREMOLQUE. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR

FECHA ORDEN: 22/06/95

SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/994/1992

RECURRENTE: COBRA, S.C.

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA (MATERIAL ELECTRICO) DESDE ARCHENA HASTA YECLA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DEL AÑO ACTUAL, EN VIGOR

FECHA ORDEN:

SANCIÓN IMPUESTA: 100.000

N.º EXPEDIENTE: S/1011/1992

RECURRENTE: TRANSFIPE, SL

HECHOS: TRANSPORTAR PLATANOS DESDE ALGECIRAS A ALICANTE, CARECIENDO DEL VISADO DE TRANSPORTES AÑO EN CURSO O CERTIFICADO SOLICITUD MT1. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR

FECHA ORDEN: 09/03/95

SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/1260/1992

RECURRENTE: CIAL LOPEZ TORTOSA S

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO AGUA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA TARJETA AÑO 1 991, CADUCADA EL 31.01.92. Del expediente tramitado y de la propia natur

FECHA ORDEN: 06/06/95

SANCIÓN IMPUESTA. 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/1272/1992

RECURRENTE: MARTINEZ BAÑOS, E

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE

CEMENTO A GRANEL DESDE ESCOMBRERAS (MURCIA) HASTA SAN MIGUEL DE SALINAS (ALICANTE), CARECIENDO DE TARJETA DE - TRANSPORTES DEL SEMIRREMOLQUE. LLEVA DISTINTIVO

FECHA ORDEN: 06/06/95
SANCIÓN IMPUESTA. 250.000

N.º EXPEDIENTE. S/1291/1992

RECURRENTE. BUS DEL MEDITERRANEO, S.A.

HECHOS: REALIZAR EL SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS ENTRE CARTAGENA Y EL BOHIO (BA. SAN CRISTOBAL) INCUMPLIENDO EL ITINERARIO AUTORIZADO (PROLONGA EL ITINERARIO HASTA EL POLIGONO SANTA ANA)

FECHA ORDEN:
SANCIÓN IMPUESTA: 47.000

N.º EXPEDIENTE. S/1373/1992

RECURRENTE: DISALVIC, S.L

HECHOS: TRANSPORTAR 620 CAJAS DE PASTELERIA DESDE BULLAS HASTA PUENTE GENIL (CORDOBA), CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES U OTRO DOCUMENTO QUE LO SUSTITUYA. CARECE IGUALMENTE DE DISTINTIVOS.

FECHA ORDEN: 16/05/95
SANCIÓN IMPUESTA. 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/1542/1992

RECURRENTE: FRUTAS GOYMAR, S.A.

HECHOS: TRANSPORTAR VERDURA, DESDE SANTOMERA (MURCIA) HASTA MADRID, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 21.360 KGS, ESTANDO AUTORIZADO PARA 20.000 KGS, EXCESO 1.360 KGS. COMPROVADO EN BASCULA DE LA C.A.R.M.

FECHA ORDEN: 19/05/95
SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/1710/1992

RECURRENTE. MARTINEZ DIEZ. RAMON

HECHOS: TRANSPORTAR FLORES DESDE ELCHE HASTA CEHEGIN, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES U OTRO DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR

FECHA ORDEN.
SANCIÓN IMPUESTA: 5 000

N.º EXPEDIENTE. S/1785/1992

RECURRENTE: CARNICAS CONESA, SA

HECHOS: EFECTUAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CARNES FRESCAS) DE CARTAGENA A TORREVIEJA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. TRANSPORTA MERCANCIAS PERECEDERAS SIN AUTORIZ

FECHA ORDEN: 31/05/95
SANCIÓN IMPUESTA. 25.000

N.º EXPEDIENTE. S/1891/1992

RECURRENTE: HAMED RAFAI, M.

HECHOS: TRANSPORTAR ALFOMBRAS, DESDE TORRE PACHECO A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE AÑO EN CURSO O CERTIFICADO DE SOLICITUD MT1. LLEVA A DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION COMARCAL

FECHA ORDEN 31/01/95
SANCIÓN IMPUESTA. 50.000

N.º EXPEDIENTE: S/1908/1992

RECURRENTE: ALBATRANS, S.A.

HECHOS. CIRCULAR TRANSPORTANDO AUTOMOVILES, DESDE PORRIÑO (VIGO) A MURCIA, NO LLEVANDO CONFECCIONADA LA DECLARACION DE PORTE.

FECHA ORDEN: 29/04/96
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/1925/1992

RECURRENTE: TRANSPORTES, S.A.

HECHOS: TRANSPORTAR CONSERVAS DESDE TORRES DE COTILLAS A VALENCIA, CARECIENDO DEL VISADO TARJETA DE TRANSPORTES AÑO EN CURSO O CERTIFICADO DE SOLICITUD MT-1

FECHA ORDEN. 21/04/95
SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/2104/1992

RECURRENTE: GABRIEL NICOLAS SL

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HIERROS DESDE EL PALMAR (MU) A LORCA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO JUSTIFICANTE DE TENERLA O/HABERLA SOLICITADO

FECHA ORDEN: 19/07/95
SANCIÓN IMPUESTA. 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/2179/1992

RECURRENTE: TTES. DODERO, S.L.

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PESCADO FRESCO DESDE VALENCIA A CARTAGENA, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTE DE MERCANCIA PERECEDERA

FECHA ORDEN: 22/06/95
SANCIÓN IMPUESTA: 100.000

N.º EXPEDIENTE: S/2338/1992

RECURRENTE: IND. CARTHAGO, S.L.

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO DROGUERIA, CON UN PESO TOTAL DE 4.951 KGS, TENIENDO COMO P.M A. 3 500 KGS EXCESO: 1.451 KGS.

FECHA ORDEN: 22/06/95
SANCIÓN IMPUESTA: 185 000.

N.º EXPEDIENTE: S/2385/1992

RECURRENTE: MORENO GARCIA, JOSE

HECHOS. REALIZAR UN TRANSPORTE DE TIERRA DESDE CAMINO DE SERVICIO CR-T-V-1-1-1 AL DESVIO AUTOVIA EN TOTALNA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EL SEMIRREMOLQUE. TRACTOR: B-0628-GB.

FECHA ORDEN: 27/05/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/2515/1992

RECURRENTE: TTES. ARMABEA, S.A.

HECHOS: CIRCULAR HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 12'00 HORAS EN TOTAL, SEGUN EL DISCODIAGRAMA DEL DIA 8.5.92.

FECHA ORDEN: 07/06/95
SANCIÓN IMPUESTA: 10.000

N.º EXPEDIENTE: S/2552/1992

RECURRENTE. ARC. SISTEMAS, S.L.

HECHOS. CIRCULAR TRANSPORTANDO PAPEL, DESDE MADRID HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES CARECE DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION

FECHA ORDEN:
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE. S/2631/1992

RECURRENTE: TRANS OLMOS, S.L

HECHOS: CIRCULAR VEHICULO TRANSPORTANDO PIENSO DESDE CADIZ A MURCIA, CARECIENDO DEL VISADO DE LA TARJETA TRANSPORTES TANTO DEL TRACTOR COMO DEL SEMIRREMOLQUE LLEVA COLOCADOS DISTINTIVOS NACIONALES DE S.P

FECHA ORDEN: 09/07/96
SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/2740/1992
RECURRENTE: JOSE ANRUBIA, S.A.
HECHOS. CIRCULAR TRANSPORTANDO CERDOS, CARGA UTIL, DESDE FUENTE ALAMO A BULLAS, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO.
FECHA ORDEN: 30/06/95
SANCIÓN IMPUESTA. 0

N.º EXPEDIENTE: S/3002/1992
RECURRENTE: HORTAVERD, S.L.
HECHOS. CIRCULAR TRANSPORTANDO HORTALIZAS DESDE CALLOSA DE SEGURA A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA.
FECHA ORDEN.
SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/3295/1992.
RECURRENTE. JIMENEZ CASADO, JOSE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CEVEZA Y ENVASES DE MALAGA A ALICANTE O VICEVERSA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR
FECHA ORDEN.
SANCIÓN IMPUESTA. 5 000

N.º EXPEDIENTE: S/3316/1992
RECURRENTE: EXPRESO BUFON TTE, SL
HECHOS: CIRCULAR CON UN DISCO DIAGRAMA DE UN PERIODO DE TIEMPO DE 24 HORAS CONSECUTIVAS, HABIENDO REDUCIDO EL DESCANSO DIARIO MINIMO DE 8 HORAS A 4 HORAS 35 MINUTOS
FECHA ORDEN:
SANCIÓN IMPUESTA. 200.000

N.º EXPEDIENTE: S/3320/1992
RECURRENTE. NICOLAS CAMPILLO, J.
HECHOS: TRANSPORTAR PERFUMERIA DESDE SANTOMERA HASTA CIEZA (MU), LLEVANDO UN PESO DE 9.840 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 8.000 KGS., EXCESO 1 840 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA C.A.R.M.
FECHA ORDEN: 13/05/96
SANCIÓN IMPUESTA: 180.000

N.º EXPEDIENTE: S/3477/1992
RECURRENTE: TANSPORTES RODRIGAL, S.L.
HECHOS: CONDUCIR DURANTE 24 HORAS SIN EFECTUAR EL DESCANSO PRECEPTIVO COMO MINIMO DE 8 HORAS EN LAS MISMAS
FECHA ORDEN. 13/05/96
SANCIÓN IMPUESTA: 40.000

N.º EXPEDIENTE: S/3478/1992
RECURRENTE: TURBO MOTOR S.A.
HECHOS. TRANSPORTAR UN CARGAMENTO DE ZAHORRA DESDE FORTUNA AL TRAMO DE LA AUTOVIA MURCIA-CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR
FECHA ORDEN: 19/05/95
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/3544/1992
RECURRENTE: ALIM. CONG. CARRASCAL
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS CONGELADOS (ALIMENTACIÓN) DESDE VALLADOLID HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) CARECIENDO DE VISADO DE TRANSPORTES

FECHA ORDEN. 16/05/95
SANCIÓN IMPUESTA: 50 000

N.º EXPEDIENTE: S/3603/1992
RECURRENTE. GONZALEZ MENDEZ, V.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO «CABALLOS» DE ALCANTARILLA A VALLADOLID, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES
FECHA ORDEN: 09/07/96
SANCIÓN IMPUESTA:

N.º EXPEDIENTE: S/3664/1992
RECURRENTE: CODEMI SCL
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO «TEJAS» DESDE MURCIA A TORRE PACHECO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR
FECHA ORDEN: 16/05/95
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/3817/1992
RECURRENTE: HNOS BERBEL TRABALON
HECHOS: CIRCULAR CON UN PESO TOTAL DE 40800 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG EXCESO DE 2.800 KG. TRANSPORTA CEBADA A GRANEL DESDE HIJADO (ALMERIA) A LORCA (MURCIA), LLEVA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION
FECHA ORDEN: 22/06/95
SANCIÓN IMPUESTA: 0

N.º EXPEDIENTE: S/3881/1992
RECURRENTE: CARTOUR, S.A.
HECHOS. TRANSPORTAR TREINTA Y OCHO VIAJEROS DESDE VALENCIA HAŠTA GRANADA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DE 1992 Y ANTERIORES. SERVICIO DISCRECIONAL LLEVA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL.
FECHA ORDEN. 06/03/96
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/4002/1992
RECURRENTE: TRANSPORTES CERVECEROS, S.A
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ALQUITRAN DE CARTAGENA A ALICANTE, CABEZA TRACTORA CON TARJETA VISADO TD, CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS DE TRANSPORTES CORRESPONDIENTES AL AMBITO NACIONAL.
FECHA ORDEN:
SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/4077/1992
RECURRENTE: TTES LOS RANDEROS,SL
HECHOS: REALIZAR UN DESCANSO DIARIO ININTERRUMPIDO DE 3,5 HORAS ENTRE UNA JORNADA DE CONDUCCION Y OTRA. HA DISMINUIDO EL DESCANSO EN 5,5 HORAS.
FECHA ORDEN. 19/07/95
SANCIÓN IMPUESTA: 0

N.º EXPEDIENTE: S/4122/1992
RECURRENTE: PEDRO PARDO, S.L.
HECHOS: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE DROGUERIA DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. CIRCULA CON PROVISIONAL CADUCADA. CARECE DE TODOS LOS DISTINTI
FECHA ORDEN:
SANCIÓN IMPUESTA. 50.000

N.º EXPEDIENTE: S/4150/1992
RECURRENTE: LOS SERRANOS H. Y PAV
HECHOS: TRANSPORTAR UN CARGAMENTO DE HORMIGON

DESDE LA PLANTA HORMIGONES Y TRANSPORTES DE MURCIA A MOLINA DE SEGURA, REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO SIENDO EL VEHICULO DE SERVICIO PRIVADO.

FECHA ORDEN: 15/04/96

SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/4166/1992

RECURRENTE: SUPROSA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PIRITA DE CARTAGENA A CASTILLEJOS (TOLEDO) CON UN PESO DE 40560 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KGS. EXCESO 2560 KGS. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTON

FECHA ORDEN: 19/05/95

SANCIÓN IMPUESTA: 55.000

N.º EXPEDIENTE: S/4186/1992

RECURRENTE: MARTINEZ CAMACHO, A.

HECHOS: CIRCULAR CARGADO DE BOTES DE DETERGENTE DESDE CARTAGENA A ABARAN, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES.

FECHA ORDEN: 07/07/95

SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/4214/1992

RECURRENTE: GONZALEZ PALOMARES

HECHOS: CIRCULAR VEHICULO ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR

FECHA ORDEN: 16/05/95

SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/4496/1992

RECURRENTE: CIA. AUX. DISTR. COBRA

HECHOS: TRANSPORTAR CARGA UTIL DESDE ARCHENA HASTA JUMILLA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4120 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 620. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE

FECHA ORDEN: 06/03/96

SANCIÓN IMPUESTA: 60.000

N.º EXPEDIENTE: S/4711/1992

RECURRENTE: ESTASUR, S A

HECHOS: CIRCULAR CON HORARIO INEXACTO EN EL TACOGRAFO, MARCA LAS 22,42 HORAS SIENDO -EN REALIDAD LAS DIEZ CUARENTA Y DOS.

FECHA ORDEN: 06/03/96

SANCIÓN IMPUESTA: 50.000

N.º EXPEDIENTE: S/4723/1992

RECURRENTE: FRUTAS FRANRO, S L

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ENVASES PARA FRUTA DE MADRID A ROLDAN, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.

FECHA ORDEN: 21/03/96

SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/4743/1992

RECURRENTE: CIA AUXILIAR SEGURID

HECHOS: EFECTUAR TRANSPORTE DE EFECTOS BANCARIOS ENTRE ALMERIA Y MURCIA CARECIENDO TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.

FECHA ORDEN: 19/02/97

SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/4787/1992

RECURRENTE: CIA DISTR. DISOLVENTE

HECHOS: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y BARRILES DE «SOLVENTE» ENTRE MURCIA Y CARTAGENA, CARE-

CIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. DEL EXPEDIENTE TRAMITADO Y DE LA PROPIA NATUR

FECHA ORDEN: 19/02/97

SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/4791/1992

RECURRENTE: M.AN. GUIPUZCOA, S.A

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO DOS CABEZAS TRACTORAS MARCA M.A.N. MODELO 19-422 DESDE BURGOS A JATIVA (VALENCIA), CARECIENDO DE TARJETA DE VISADO DE TRANSPORTES DEL AÑO ACTUAL, CARECE DE DISTINTIVOS DE RADI

FECHA ORDEN: 12/04/96

SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/5053/1992

RECURRENTE: VIGAS ALEMAN SA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION DE COBATILLAS A CIEZA CON UN PESO TOTAL DE 21700 KGS. ESTANDO AUTORIZADO HASTA 20000 KGS. EXCESO 1700 KGS. COM ROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA COMUNIDAD

FECHA ORDEN: 16/01/97

SANCIÓN IMPUESTA: 35.000

N.º EXPEDIENTE: S/5206/1992

RECURRENTE: TTES SEBASTIAN S.A.

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL (TIERRA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LA ARIETA DEL TRACTORES DE SERVICIO PRIVADO

FECHA ORDEN: 15/04/96

SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/5219/1992

RECURRENTE: TTES SEBASTIAN, S.A.

HECHOS: OSTENTAR DISTINTIVOS DE AMBITO SUPERIOR AL AUTORIZADO, LLEVA COMARCALES TENIENDO QUE LLEVAR LOCALES.

FECHA ORDEN: 12/04/96

SANCIÓN IMPUESTA:

N.º EXPEDIENTE: S/5266/1992

RECURRENTE: A Y.T.S.A. ARID Y TT

HECHOS: TRANSPORTAR GRAVILLA DESDE LORCA (MU) HASTA LOS DESAMPARADOS (ORIHUELA-ALICANTE), LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 23.660 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 20.000 KG, EXCESO 3.660 KG. COMPROBADO EN BASCULA DE LA

FECHA ORDEN: 15/11/96

SANCIÓN IMPUESTA: 180.000

N.º EXPEDIENTE: S/5356/1992

RECURRENTE: M. FERMENTOS AS. DEREK

HECHOS: CARECE CERTIFICADO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS, EN CAMION FRIGORIFICO QUE TRANSPORTAR LEVADURA. EN TARJETA DE INSPECCION TECNICA HAY UNA INSCRIPCION EN LA QUE SE LEE « NO APTO PARA M

FECHA ORDEN: 18/09/95

SANCIÓN IMPUESTA: 100.000

N.º EXPEDIENTE: S/5411/1992

RECURRENTE: TTES ARMABEA

HECHOS: CONDUCIR DURANTE ONCE HORAS EN LA JORNADA DEL 14-12-92 AL 15-12-92. INFRACCION OBSERVADA EN DISCOS DIAGRAMAS. SE LE INTERVIENEN DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 14-2-92 Y 15-12-92

FECHA ORDEN: 26/11/96

SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/5447/1992
RECURRENTE: TTES. VIOQUE, S.A.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE PUERTAS DE MADERA DESDE VILLA CAÑAS (TOLEDO) A LORCA (MURCIA) Y VERA (ALMERIA), CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES EL SEMIRREMOLQUE, SIENDO PROPIEDAD DEL
FECHA ORDEN: 19/09/95
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/5497/1992
RECURRENTE: TTES. SALER, S.A.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN «CONTENEDOR» DESDE VALENCIA A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL
FECHA ORDEN: 18/12/96
SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/5554/1992
RECURRENTE: MOBISA BAÑOS
HECHOS: NO PRESENTAR A REQUERIMIENTO DEL AGENTE DE LA AUTORIDAD, LOS DISCOS-DIAGRAMACORRESPONDIENTES A LA SEMANA EN CURSO, O EN SU DEFECTO EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA QUE CONDUJO
FECHA ORDEN: 19/09/95
SANCIÓN IMPUESTA: 47.000

6375 NOTIFICACIÓN de Órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas se han dictado Órdenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente Orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 3 de abril de 1997.— El Secretario, **Andrés José Ayala Sánchez.**

ANEXO

N.º EXPEDIENTE: S/794/1993
RECURRENTE CLUB INTERNACIONAL DEL LIBRO

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO LIBROS DESDE ALICANTE HASTA CIEZA (MURCIA) ARROJANDO EN BASCULA DE ULEA UN P.M.A. DE 4120 KGS. EXCESO 620 KGS.
FECHA ORDEN: 29/04/96
SANCIÓN IMPUESTA: 46.000

N.º EXPEDIENTE: S/813/1993
RECURRENTE: TTES. SEBASTIAN, S.A.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE GRAVA CEMENTO DESDE TRAMO AUTOVIA TUNEL A PLANTA PUERTO LUMBRERAS, EFECTUANDO SERVICIO PUBLICO CONTRATADO POR ALP L, U.T.E. CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE
FECHA ORDEN: 04/10/95
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/874/1993
RECURRENTE: MACERTRANS, SL.
HECHOS: CIRCULAR CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, TRANSPORTA POMELOS DESDE TORRE PACHECO HASTA GANDIA. ES ARRASTRADO POR CABEZA TRACTORA V-3369-CU
FECHA ORDEN: 19/02/97
SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/981/1993
RECURRENTE: AGENCIA SEGURA S.A.
HECHOS: CARECER E LOS DISCOS-DIAGRAMA DE LOS DIAS 18-01-93 AL 04-02-93, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 38/93 ADJUNTA.
FECHA ORDEN: 29/04/96
SANCIÓN IMPUESTA:

N.º EXPEDIENTE: S/995/1993
RECURRENTE: LATORRE CREMADES, M
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE MURCIA HASTA EL DOMICILIO DEL TITULAR, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS SERVICIO PRIVADO NACIONAL.
FECHA ORDEN: 26/02/97
SANCIÓN IMPUESTA: 15.000

N.º EXPEDIENTE: S/1081/1993
RECURRENTE: MIVISA, S.A.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.
FECHA ORDEN: 18/12/96
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/1142/1993
RECURRENTE: GONZALVEZ CUELLO, ANTONIO
HECHOS: TRANSPORTAR CONGELADOS DESDE MURCIA HASTA MADRID, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5920 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 2420 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION
FECHA ORDEN: 06/03/96
SANCIÓN IMPUESTA: 225.000

N.º EXPEDIENTE: S/1227/1993
RECURRENTE: LOMAS JIMENEZ, JOSE M
HECHOS: TRANSPORTAR MARMOLES DESDE MACAEL -AL- HASTA TORRELLOSO -CR- CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES OBSTENTA DISTINTIVOS NACIONAL FONDO BLANCO «CR», ASI COMO ALBARAN SIN NUMERO FECHA 4.5.93 A NOMBRE D
FECHA ORDEN: 13/02/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/1270/1993
RECURRENTE ORTEGA DIAZ, EDUARDO
HECHOS: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 53 VIAJEROS DE LA MANGA (MURCIA) A ELCHE (ALICANTE) CARECIENDO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES, AMBITO DE ACCION NACIONAL.
FECHA ORDEN: 04/02/97
SANCIÓN IMPUESTA: 50.000

N.º EXPEDIENTE: S/1468/1993
RECURRENTE: TTES NAC E INTNACT
HECHOS: OSTENTAR EL DISTINTIVO DEL CERTIFICADO PARA TRANSPORTE DE ALGUNA MERCANCIA PERECEDERA CON LA FECHA DE VALIDEZ QUE NO CORRESPONDE CON LA DEL CERTIFICADO DE LA AUTORIZACION. OSTENTA FECHA 4-1993 Y EL CE
FECHA ORDEN: 24/09/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/1469/1993
RECURRENTE. TTES NAC E INTNACT
HECHOS: REALIZAR EL ARRASTRE DE UN SEMIREMOLQUE FRIGORIFICO DESDE TORRE PACHECO A BLANCA CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES OBSTENTA DISTINTIVOS NACIONAL CON RESIDENCIA EN MURCIA.
FECHA ORDEN: 13/02/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE S/1627/1993
RECURRENTE: FRUTAS FRANCO, S.L.
HECHOS: CIRCULAR DESDE SAN CAYETANO HASTA LOBOSILLO (MURCIA) NO CUMPLIMENTADO EL DISCO DIAGRAMA AL COMPLETO. CARECE DE NOMBRE DEL CONDUCTOR.
FECHA ORDEN: 23/10/96
SANCIÓN IMPUESTA: 46.000

N.º EXPEDIENTE: S/1628/1993
RECURRENTE: SAEGE
HECHOS: NO PRESENTAR SU CONDUCTOR LOS DISCOS-DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 10,11,12 Y 13, AL IGUAL QUE EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR EN QUE CONDUJO.
FECHA ORDEN: 15/11/96
SANCIÓN IMPUESTA: 47.000

N.º EXPEDIENTE: S/1903/1993
RECURRENTE: BERNAL RAMIREZ,ROQUE
HECHOS: TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE TIERRA DESDE SAN VALENTIN A CALASPARRA ARROJANDOEN BASCULA PUBLICA EL PESO BRUTO DE 48.000 KGS. SIENDO SU PESO MAXIMO AUTORIZADO DE 38 000 KGS. EXCESO 10 000 KGS.
FECHA ORDEN: 09/07/96
SANCIÓN IMPUESTA: 290 000

N.º EXPEDIENTE S/2008/1993
RECURRENTE: MORENO NAVARRO JOSE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO FRUTAS DE ALMERIA A PERPIÑAN CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES NI DOCUMENTO OFICIAL QUE LO SUSTITUYA, VEHICULO ARRASTRADO POR CABEZA TRACTORA AL-4028-U CARECIENDO DE IGUAL
FECHA ORDEN 10/10/96
SANCIÓN IMPUESTA: 25.000

N.º EXPEDIENTE: S/2010/1993
RECURRENTE. FERRER BARNA, ANTONI
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO EMBASES DE FRUTAS DESDE LAS TORRES DE COTILLAS HASTA JUMILLA CARECIENO

DE VISADO DE TRANSPORTES, LLEVA FOTOCOPIA DE 1992 NO COMPULSADA.

FECHA ORDEN: 10/10/96
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE: S/2019/1993
RECURRENTE. TTES.VILLA DE FALLES
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CONCENTRADO DE ZUMOS DE MURCIA A LECUMBERRI CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA FOTOCOPIA NO VALIDA.
FECHA ORDEN: 18/12/96
SANCIÓN IMPUESTA: 5.000

N.º EXPEDIENTE. S/2176/1993
RECURRENTE: GARCIA MORENO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ABONO DE AGUILAS A LA PUEBLA DE DON FABRIQUE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EL SEMIREMOLQUE
FECHA ORDEN: 26/09/95
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/2252/1993
RECURRENTE: LUIS PEREIRA ANGEL
HECHOS: EFECTUAR DESCANSO DIARIO DE 5 3 HORAS SEGUN DISCO-DIAGRAMA DE FECHA 27-6-93.SIENDO OBLIGATORIO UN MINIMO DE 8 HORAS. SE DILIGENCIA EL DISCO
FECHA ORDEN: 09/07/96
SANCIÓN IMPUESTA: 230.000

N.º EXPEDIENTE: S/2384/1993
RECURRENTE. EUROTRACCION SA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA (BEBIDAS) DE CARTAGENA A MADRID, CARECIENDODE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DEL AÑO ACTUAL, EN VIGOR
FECHA ORDEN: 18/09/95
SANCIÓN IMPUESTA: 15 000

N.º EXPEDIENTE. S/2430/1993
RECURRENTE: F.GIL STANFFER INTER
HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR CONTENIENDO MUEBLES DE CARTAGENA A ALICANTE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA TARJETA CADUCADA FECHA 30-11-92 N.º 5343517-0
FECHA ORDEN: 15/04/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

N.º EXPEDIENTE: S/2510/1993
RECURRENTE: TTES NAC E INTNACT
HECHOS. NO REALIZAR UN DESCANSO EN LA JORNADA DE AL MENOS OCHO HORAS ININTERRUMPIDAS REDUCE UN 37 % DESCANSO CINCO HORAS.
FECHA ORDEN: 18/09/95
SANCIÓN IMPUESTA. 100.000

N.º EXPEDIENTE: S/2514/1993
RECURRENTE: TTES DELFIN GONZALEZ
HECHOS: CONDUCIR UN CAMION HABIENDO REALIZADO UN DESCANSO MAXIMO DE 5 HORAS Y 45 MINUTOS EN UN PERIODO DE 24 HORAS CONSECUTIVAS.. LA REDUCCION DEL DESCANSO ES APRECIABLE EN DISCO-DIAGRAMA DE FECHA 16 Y 17
FECHA ORDEN. 23/10/96
SANCIÓN IMPUESTA: 50.000

N.º EXPEDIENTE. S/2863/1993
RECURRENTE: FRUTAS CUEVAS, S.A.
HECHOS: REDUCIR EL DESCANSO CONSECUTIVO DIARIO DE

OCHO HORAS A CINCO HORAS Y QUINCE MINUTOS. REDUCE 35'62% COMPROBADO DISCO-DIAGRAMA DE FECHA 31-8-93. SE RECOGE PARA SU REMISION A TTES.
FECHA ORDEN: 15/04/96
SANCIÓN IMPUESTA: 50.000

N.º EXPEDIENTE: S/2959/1993
RECURRENTE: BETICA DE TTES.S.A.
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO INSTRUMENTOS MUSICALES DEL CONJUNTO DELTA DESDE MADRID A MULA REALIZANDO EL SERVICIO FUERA DEL RADIO DE ACCIÓN AUTORIZADO ARRASTRA AL SEMIREMOLQUE SE-03218-R
FECHA ORDEN: 17/12/96
SANCIÓN IMPUESTA: 250.000

6379 ANUNCIO de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Secretaría General.

c) **Número de expediente:** 03/01/97/0013.

2. Objeto del contrato

a) **Descripción del objeto:** Acondicionamiento y mejora de la Ctra. M-414. Tramo: I.P.K. 5,000 al 8,310.

b) **Lugar de ejecución:** Abanilla (Murcia).

c) **Plazo de ejecución:** Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Trescientos cuatro millones doscientas cuatro mil cuatrocientas noventa y siete pesetas (304.204.497 pesetas).

5. Garantías

Provisional: No lleva.

6. Obtención de documentación

a) **Entidad:** Papelería Técnica Universidad.

b) **Domicilio:** Calle Puerta Nueva.

c) **Localidad y código postal:** Murcia 30001.

d) **Teléfono:** 24 81 73.

e) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** La documentación podrá obtenerse hasta siete días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista

a) **Clasificación contratista:** Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría f, y Grupo B, Subgrupo 3 y Categoría e.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) **Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) **Documentación a presentar:** La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) **Lugar de presentación:** Registro General.

1. **Entidad:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. **Domicilio:** Plaza Santoña, s/n.

3. **Localidad y código postal:** Murcia 30071.

d) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Treinta días.

9. Apertura de las plicas

a) **Entidad:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) **Domicilio:** Plaza Santoña, s/n.

c) **Localidad:** Murcia.

d) **Fecha:** Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) **Hora:** Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 23 de abril de 1997.— El Vicesecretario,
Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.

6443 ANUNCIO de concurso abierto para adjudicación contrato de asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) **Organismo:** Consejería de Sanidad y Política Social.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.

c) **Número de expediente:** 25/97.

2. Objeto del contrato.

a) **Descripción del objeto:** Asistencia dirección técnica. Arquitecto de las obras de construcción de un Centro de Salud en San Pedro del Pinatar.

b) **División por lotes y número:** Ninguno.

c) **Plazo de ejecución:** 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) **Tramitación:** Normal.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.671.951 pesetas (I.V.A. incluido).

Ejercicio 97: 1.608.981 pesetas; anualidad 98: 2.062.970 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 73.439 pesetas. (Exentos los licitadores nacionales por exigirles acreditación, inscripción Colegio Profesional).

6. Obtención de documentación e información.

a) **Entidad:** Sección de Contratación. Consejería de Sanidad y Política Social.

b) **Domicilio:** Ronda de Levante, 11.

c) **Localidad y código postal:** 30008-Murcia.

d) **Teléfono:** 968 362242.

e) **Telefax:** 968 201489.

f) **Fecha límite de obtención de documentos:** Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) **Clasificación:** No se exige.

b) Otros requisitos:

*La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de institución financiera.

*La solvencia técnica se acreditará mediante la aportación del título de Arquitecto Superior y su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente y una relación de trabajos de Dirección de Obras de Centros de Salud en los últimos cinco años de importe igual o superior a 100 millones de pesetas, acompañada de documentos que lo acrediten (recepciones, adjudicación de contratos, pagos), además los licitadores extranjeros no comunitarios deberán acreditar lo exigido en el artículo 23 de la Ley 13/95 (Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de ofertas.

a) **Fecha límite de presentación:** Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) **Documentación a presentar:** La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) **Lugar de presentación:** Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social. Ronda de Levante, 11. 30008. Murcia.

d) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Tres meses.

e) **Admisión de variantes:** No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) **Entidad:** Consejería de Sanidad y Política Social.

b) **Domicilio:** Ronda de Levante, 11, 2.ª planta.

c) **Localidad:** 30008-Murcia.

d) **Fecha:** Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, el cuarto día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera, sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

e) **Hora:** 13 horas.

10. Otras informaciones. El proyecto objeto de la presente dirección técnica se encuentra en la papelería Copitec, calle Enrique Villar, 6, 30008 Murcia, teléfono: 249270.

11. Gastos de anuncios: Corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 2 de mayo de 1997.—El Consejero, **Francisco Marqués Fernández.**

6367 Corrección de otro anterior publicado en el B.O.R.M. de 24 de abril. Anuncio de licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.97. OB.UR.198.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Adecuación de instalaciones de la Central Térmica e instalación de una nueva caldera de vapor en el Conjunto Residencial de Espinardo.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Conjunto Residencial de Espinardo, Ctra. de Madrid, s/n., Espinardo (Murcia).

d) Plazo de ejecución: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.605.641 pesetas.

5. Garantías

Provisional: (2%) 252.113 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007 Murcia.

d) Teléfono: 362126.

e) Telefax: 233342.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

g) Todas aquellas empresas que hubiesen obtenido los Pliegos antes de la publicación de este anuncio, deberán te-

nerlo en cuenta y dirigirse a este Organismo, que les facilitará los nuevos Pliegos ya rectificadas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Es imprescindible que las empresas licitadoras dispongan del documento de clasificación empresarial otorgado por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de "Empresa Instaladora", conforme se especifica en el vigente Reglamento de Instalaciones de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias API y AP2.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Nueva fecha límite de presentación: Durante un nuevo plazo de (15) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14.30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1.º Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2.º Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3.º Localidad y código postal: 30007 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 10 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se ampliará a diez días naturales.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de anuncios

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de abril de 1997.— Por la Dirección del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6183

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen General que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>Cód.Cta.Cof.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000017270	PILAR GOMBAU MOLINA RONDA DE GARAY 41 (C.P. 30003)	MURCIA	0690 a 0593	4.104.573
3000045474	IMBERNON, S.A CORBALAN 7 (C.P. 30002)	MURCIA	0194 a 0296	16.333.394
3000049399	CONSTRUCCIONES MARIN MARTINEZ, S.L. PUNTA BRAVA 45 (C.P. 30368)	CARTAGENA	0192 a 0292	21.260
3000052579	ANTONIO MARIN NAVARRO CTR.SANTOMERA,KM. 3 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0885 a 1285	287.250
3000055415	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO LOS ALMENDROS,S/N (C.P. 30150)	LA ALBERCA	0584 a 1286	2.387.584
3000057488	MUNOZ SANMARTIN ANTONIO EMILIO RUBIO 8 (C.P. 30591)	BALSICAS	0886 a 0594	5.443.940
3000059027	MANGACAR S.A. URB. BABEL (C.P. 30370)	LA MANGA MAR MENOR	1091 a 0392	384.406
3000059305	TRANSPORTES ORTIZ ALBADALEJO, S.L. VENTA DE LOS PINOS, S/N (C.P. 30164)	CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	0492 a 0895	4.017.641
3000059643	DIVISION MURCIA, S.A PRINCESA I (C.P. 30002)	MURCIA	0292 a 1295	19.345.671
3000061825	JUAN SAEZ CORONADO AVENIDA SN (C.P. 30366)	EL ALGAR	1189 a 0194	1.395.744
3000061913	JOINTEX, S.L. FERNANDO III EL SANTO S/N (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0794 a 0794	116.959
3000062992	ACUARIO S.A.L. CARMEN 56 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0294 a 0494	117.625
3000069349	MERCAMANGA, S.A. CL MAYOR, S/N-BELLALUZ(CAMP (C.P. 30385)	LOS BELONES	0990 a 0494	544.241
3000069625	MARIN MARTINEZ P V.C. S.A. EL ALGAR-CABO DE PALOS,KM.1 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0891 a 1295	63.582.296
3000071669	FERNANDO TERUEL DE GEA CARRIL GUIRAOS,S/N (C.P. 30012)	MURCIA	0288 a 0489	6.046.873
3000071899	ESCUELA DE VELA, S.L POLIGONO P I (C.P. 30370)	LA MANGA	1089 a 1294	1.613.803
3000072912	KRATZER KARL HEINZ K EDIFICIO HAWAI II 7-B (C.P. 30380)	LA MANGA	1093 a 1093	47.280
3000073815	MONTERO PEREZ, JUAN CTRA. DE CABO PALOS,KM. 0,6 - LOS BEATOS (C.P. 30366)	CARTAGENA	1293 a 1294	305.888

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000076168	ANTONIO SANCHEZ SERRANO POLG. DE LA PAZ, BLE , * (C.P. 30006)	MURCIA	0290 a 1193	128.487
3000077461	COMERCIAL FAPER, S.A CANOVAS DEL CASTILLO, 7 ALGAR (C.P. 30366)	CARTAGENA	0890 a 0192	1.638.082
3000078719	LUIS SOLANO MECA CORBALAN, 6 (C.P. 30002)	MURCIA	1287 a 1287	11.072
3000080124	CONSTRUCCIONES MAFESA, S.A. URB. VENEZIOLA 8 (C.P. 30730)	LA MANGA DEL MAR MENOR	0593 a 1094	444.541
3000080598	GRUPO INDUSTRIAL FOREM, S.L. CAMINO DE ENMEDIO 82 (C.P. 30006)	MURCIA	0694 a 1295	9.927.603
3000084724	JOSE A SANMARTIN FRUTOS SALZILLO,S/N (C.P. 30130)	BENIEL	0391 a 0391	520.020
3000084875	ALFREDO DE LUCAS RIVERO GRAN VIA, EDIFICIO ACAPULCO (C.P. 30370)	LA MANGA	0889 a 1094	741.561
3000085094	SANTIAGO HERNANDEZ MONTORO ALMIRANTE CERVERA 3 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0290 a 0990	74.121
3000085680	PROMOCIONES CLARAMAR, S.L. GRAN VIA 31 - LA MANGA (C P. 30380)	CARTAGENA	0394 a 0894	399.813
3000086917	MANUEL NAVARRO Y OTRO C.B. QUEVEDO, 6 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0291 a 0993	2.437.366
3000088558	FRANCISCO JIMENEZ NOGAL TIRSO DE MOLINA, 5 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0590 a 1190	176.149
3000089053	ESCUELA DE VELA, S.L POLIGONO P 1 (C.P. 30370)	LA MANGA	1090 a 1190	166.068
3000090534	MARIANO PEREZ CANOVAS Y OTRO, C.B. LOS HONDOS,S/N LA GRAJUELA (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1090 a 1090	59.932
3000091504	PESCA DORADA, S.L. POLIGONO LOS URREAS, 7 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0993 a 0595	1.484.078
3000091803	JOSE ANTONIO IBAÑEZ ALVAREZ TRIUNFO 9 DOLORES DE PACHECO (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0191 a 0391	435.731
3000092186	MARIANO HERRERO GARCIA Y DOS MAS, C.B. GRATINIANO BACHES,4 BAJO (C.P. 03190)	PILAR HORADADA	0291 a 0992	607.119
3000092303	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MATEO R.P., S.L. AVDA JUAN XXIII,29 1A (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0293 a 0496	12.660.347
3000094634	RESTAURANTE RICHARDSON VICTORS, S.L. MIRADORES 392 (C.P. 30385)	LOS BELONES (CARTAGENA)	0494 a 0495	3.061.693
3000097476	CARDEMUR, S.L. LOS MORENOS, S/N. (C.P. 30006)	MURCIA	0793 a 0296	2.166.030
3000098693	GARCIMEN, S.A. CTRA. SANTA CATALINA 6 (C P 30006)	MURCIA	0894 a 1094	161.049
3001000994	CACERES CARRERA ANTONIO SANTOMERA 4 (C.P. 30139)	EL RAAL (MURCIA)	0592 a 0994	1.868.448
3001002082	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA,S/N - LA MANGA (C.P. 30370)	CARTAGENA	0593 a 1094	1.657.963
3001002459	JOSEFA LOPEZ GARCIA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 1 (C.P. 30370)	CARTAGENA	0793 a 0994	1.388.338
3001002817	NIZACOL, S.L. AZAHAR 2 (C.P. 30130)	BENIEL	0194 a 1295	5.178.840
3001003701	TRESCAN, S.L. CUENCA - LAS MORRASTELAS (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0393 a 1095	21.701.298
3001006879	CHORREO Y PINTURAS GALCES, S.L. CTRA. DEL MUELLE 41 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0793 a 0895	5.090.250
3001007712	EXPLOTACIONES HOSTELERAS PIN, S.L. CL GRAL PRIMO DE RIVERA 1 2-B (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1193 a 0196	1.737.733
3001007809	TEN WESTENEIND --- P UR APTOS. ALISIOS 206 2 - ALUMBRES (C.P. 30380)	CARTAGENA	0793 a 0395	1.553.544
3001007920	RODRIGUEZ COLLAZO MIGUEL URBANO LAS CALAS,8 BJ (C.P. 30370)	CABO DE PALOS	0893 a 0294	1.370.607
3001008268	TAPICERIA J.J., S.L. CURA JIMENEZ 37 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0194 a 1295	15.108.997
3001008650	MARIN MARTINEZ PVC,S.A. EL ALGAR-CABO DE PALOS,KM.1 (C.P. 30366)	CARTAGENA	1093 a 1093	90.800
3001008678	JADESPA, S.L. DOCTOR MARAÑON, S/N (C.P. 30130)	BENIEL	0394 a 1295	2.523.261
3001009142	GUERRERO MARIN JOAQUIN JUAN RAMON JIMENEZ 4 (C P. 30011)	MURCIA	1293 a 0494	452.142

<u>Cod. Cta. Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3001009380	HARO ALBERTU JUAN TIERNO GALVAN,10 (C.P. 30201)	CARTAGENA	1293 a 0294	355.593
3001009733	CONSTRUCCIONES ANTONIO, PEDRO, MARIANO, S.L. ERMITA DE LOS REMEDIOS 4 (C.P. 30006)	MURCIA	0794 a 0995	3.583.896
3001009772	C.B. CONFISA ALTO,17 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0794 a 0195	128.504
3001010630	CASTEJON SANCHEZ NICOLAS (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0294 a 0294	41.912
3001011636	OPERAMA, S.L. AV DE LA LIBERTAD 14 2 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0594 a 0594	62.856
3001012209	TAPICERIA J.J., S.L. CURA JIMENEZ 37 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0794 a 1095	115.830
3001012671	MATERIALES Y SERVICIOS LA MANGA, S.L. LG LAS SALINAS,VIVERO S/N (C.P. 30370)	CARTAGENA	0394 a 0495	375.514
3001012775	AKELAR, S.L. CTRA. BENIAJAN 19 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0394 a 1294	2.361.245
3001014436	J.MAX CARTAGENA,S.L. CAMPOAMOR 68 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0594 a 0594	36.397
3001015752	TARDIDO MARCHAN ISIDRO ENCOMIENDA 19 (C.P. 30390)	CARTAGENA	0194 a 1294	152.862
3001015779	MANMACON, S.L. CL FERNANDO DIAZ DE MENDOZA (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0694 a 0195	438.883
3001016249	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S.L. AV CIUDAD DE ALMERIA, S/N (C.P. 30002)	MURCIA	0694 a 1295	28.876.246
3001017046	MUNOZ BLAZQUEZ,S.L. CL ASDRUBAL 40 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0995 a 0296	446.448
3001017085	CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES SANCHEZ, S.L. AVDA. CONSTITUCION 1 (C.P. 30592)	AVILESES	0794 a 0395	1.670.629
3001017114	TRESCAN,S.L. CUENCA - LAS MORRASTELAS (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0794 a 0994	14.580
3001017146	ANDREO GARCIA MARIA CARMEN SAN ANTONIO 45 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0794 a 0894	151.400
3001017662	CONFECCIONES FRATELI, S L. CL SAN FERNANDO 58 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0594 a 1295	3.765.796
3001017928	BENEDICTO BUENDIA EUGENIO CL SAN VICENTE 37 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0894 a 0894	411.878
3001019121	CONSTRUCCIONES FRATELI, S.L. CL SAN FERNANDO 58 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0595 a 0595	5.873
3001020315	LOPEZ GARCIA JOSEFA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 1 (C.P. 30370)	CARTAGENA	1194 a 0495	30.891
3001022907	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DEL SURESTE, S.L. CL JUVENTUD 3 (C.P. 30592)	AVILESES	0295 a 1195	1.232.765
3001024642	FERRALLAS GALVEZ, S.L. CL RIO DUERO 10 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0795 a 0296	757.438
3001025038	EXPLORACIONES HOSTELERAS PIN, S.L. CL GRAL PRIMO DE RIVERA 1 2 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0395 a 0196	32.585
3001025745	SAMPER MORALES ANTONIO FERMIN AV TORRE MINGUEZ 15 (C.P. 30720)	SAN JAVIER	0495 a 1095	613.189
3001026049	TORNELL GUIJARRO CARMEN CL ALCALA GALIANO 9 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0695 a 0795	11.746
3001027303	SOLANO YACOSTA, S.L. CL LO ROCHE 8 (C.P. 30364)	LA UNION	1295 a 1295	64.887
3001028887	CONSTRUCCIONES CHEILA, S.L. CL SAURA 25 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0895 a 0895	80.914

Murcia, 12 de marzo de 1997.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Instituto Nacional de Empleo**

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 30.1, 46.1.1 y 46.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, nueva redacción dada por la Ley 22/93 de 29 de diciembre (B.O.E. 31-12-93), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre; D.N.I.; Último domicilio conocido; Fecha sanción; Motivo.

Aragón Segura, Manuel; 23.250.055; Luis Tornero, 49, esc. 2, 1.º C, 30800-Lorca; 28-08-96; No renovación demanda empleo.

Castillo Calventus, Anto.; 27.441.506; C/ Almenara, 14, 4.º dcha., 30004-Murcia; 07-10-96; No renovación demanda empleo.

Ghourmar, Moussa 1.140.638 Los López, 1. Locaballero 30395-La Aparecida (Cartágena); 29-10-96; No renovación demanda empleo.

López Sánchez, M.ª Pilar; 29.074.670; C/ Santa Bárbara, 33, 1.º, 30510-Yecla; 21-10-96; No renovación demanda empleo.

Martínez Giménez, Ant.; 34.805.202; C/ Alberto Sevilla, 1 bq. 1, esc. 8, 1.º C. 300100-Murcia; 26-08-96; No renovación demanda empleo.

Miñarro Soriano, Domingo; 74.311.670; Ctra. Caudete, s/n, paraje D. Jimeno, 30510-Yecla; 14-10-96; No renovación demanda empleo.

Salvat Martínez, Fulgencio; 27.434.645; C/ José Paredes, 22 bj.º, 30150-La Alberca (Murcia); 17-10-96; No renovación demanda empleo.

Sánchez Fernández, Alej.; 22.961.061; Joaquín Costa, 1, 30360-La Unión; 17-10-96; No renovación demanda empleo.

Tudela Martínez José A.; 23.005.070; San Isidoro, 19, 30300-Los Barreros (Cartágena); 23-10-96; No renovación demanda empleo.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el cobro indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia, a 10 de marzo de 1997.—La Directora Provincial, Ana M.ª Méndez Bernal.

(D.G. 7294)

Número 6362

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Segura**

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de un pozo que constituye el aprovechamiento de

aguas inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de don Francisco Campillo Rodríguez.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Nota-Anuncio

Peticionario: Don Francisco Campillo Rodríguez.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto-Ley 3/1986 de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Sustitución de un pozo, por otro que se realizará a una distancia de 18 m. Coordenadas aproximadas U.T.M. 682800.4164600. Acuífero Campo de Cartágena.

Destino de las aguas: Regadío de 13,49 Ha.

Término municipal del aprovechamiento: Cartagena (Murcia).

Paraje: "El Forriol" Alumbres.

Caudal máximo: 3,30 l/s.

Caudal medio equivalente: 2,139 l/s.

Volumen máximo anual: 67.450 m³.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas) sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia. (Ref.ª APS-12/97).

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 6181

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Administración número Dos de Cartagena

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad contra Manuel Oliveira Pérez por certificación de descubierto a la Seguridad Social cuyo importe por principal, recargo y costas asciende a la cantidad de doscientas setenta mil ochenta pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de quince días, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de La Unión.

Finca registral n.º 13.701, inscrita en el libro 229, folio 217.

Contra este acto se podrá interponer recurso ordinario, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, según el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Manuel Oliveira Pérez y a su esposa doña Juana del Pozo Ramírez.

Cartagena, 4 de marzo de 1997.—La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

III. Administración de Justicia

Número 5996

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 337/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra José Guardiola Herrero, sobre reclamación de 13.650.000 pesetas de principal e intereses, y 1.875.000 pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y en término de 20 días los bienes hipotecados que se describen al final del presente, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la segunda, el tipo será el 75% del tipo de la primera; la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B.B.V. de Cieza, número 3063-0000-18-0337/94, el 20% del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y para el caso de la tercera, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

Quinta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 7 de julio de 1997. Para la segunda subasta el día

15 de septiembre de 1997. Y para la tercera subasta el día 3 de octubre de 1997. Todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, número 2, segunda planta.

Bienes objeto de subasta

1.—En término municipal de Cieza, partido del Arramballe, un trozo de tierra seco blanco, de cabida una fanega, igual a sesenta y siete áreas, ocho centiáreas. Inscrita al tomo 325, libro 65, folio 55, finca 7.673, 3.^a del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza. Valorada a efectos de subasta en 8.680.000 pesetas.

2.—En término municipal de Cieza y partido de la Corredera, parcela de terreno seco, de cabida cuatro hectáreas, dos áreas sesenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo 884, libro 289, folio 5, finca 10.649, del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza. Valorada a efectos de subasta en 7.595.000 pesetas.

Dado en Cieza, a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—La Secretaria.

Número 6204

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de expediente de dominio número 261/97-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Vicente Marcilla Onate, en nombre y representación de don Antonio López García para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, de la finca que a continuación se describe: Un trozo de tierra seco, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de superficie cinco áreas, que linda actualmente: Norte, calle Océano Atlántico; Levante, don José Bernal Siem; Mediodía, los propios compradores, y Poniente, don Pedro Iniesta Ballester. Antes lindaba: Norte, calle de seis metros de ancha y Sur, Este y Oeste, resto de la mayor de donde ésta se segregó.

Por el presente se cita a cuantas personas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, se hace público a los efectos oportunos en Murcia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 341/96, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Francisco Carrillo del Rey y doña Amparo Martínez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio de 1997, a las once treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de

base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Número seis.—Vivienda tipo E, en primera planta elevada con entrada por la escalera primera, de superficie útil setenta y ocho metros, once decímetros cuadrados, consta de varias habitaciones y dependencias. Linda: frente, calle de la Erica; derecha entrando, José Velasco Romero; izquierda, finca número cinco y zona de la escalera de su planta, y fondo, patio de luces y finca número siete. Cuota: nueve enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 32.307.

Tipo: 6.200.000 pesetas.

Dado en Totana a 22 de abril de 1997.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.

Número 5947

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Conforme a lo acordado en los autos que se siguen ante este Juzgado sobre menor cuantía número 618/96, a instancia de Jesús Franco Hernández, representado por el Procurador Sr. Navarro Fuentes, contra entre otros posibles herederos desconocidos de Ignacio Franco Hernández, así como los de Francisco Franco Hernández y Antonio Franco Jiménez, procede emplazar a los demandados citados, concediéndoles el término de diez días para personarse en los autos referidos asistidos de Letrado y Procurador.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, que se encuentran en paradero desconocido, desconocidos herederos de los finados Ignacio Franco Hernández, Francisco Franco Hernández y Antonio Franco Jiménez, libro la presente en Murcia a 19 de febrero de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

D.^a María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.— En nombre de S. M. el Rey.— En Cartagena, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.— Vistos por mí, don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 247/96, seguidos a instancia del Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra doña Sylvia Astrid de Ben, don Alain Pfister, H.V. Wermer, S.L., y don Helmut Victor Werner, declarados en rebeldía; y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Lozano Conesa en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados doña Silvia Astrid de Ben, don Alain Pfister, H.V. Wermer, S.L., y don Helmut Victor Werner hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 2.422.910 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.— Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.— Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Helmut Victor Werner, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena, a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria, doña María Dolores Castillo Meseguer.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 88/1996, instado por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Juan Cervantes López y M.^a Dolores Soto Hernández, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 20-6-97, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días an-

telación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta se señalará para la segunda, el día 18-7-97, y hora de las 12 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 12-9-97 y hora de las 12 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de la subasta es el de 7.644.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas o anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

7.— El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuera encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

Número cuatro: Piso primero letra B. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor con terraza, cuatro dormitorios con armarios empotrados, cocina con tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. La superficie edificada es de ciento veinticuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados, de los cuales 105,60 metros cuadrados son privativos y 18,64 metros cuadrados corresponden a su participación en los elementos comunes. La superficie útil es de ochenta y nueve metros y noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con pasillo y patio de luces; por la derecha, entrando, con pasillo y el piso letra C de su planta; por la espalda, con vuelo de la calle de Joaquín Costa, y por la izquierda con el piso letra A de su planta y patio de luces.

Inscrita en la Sección 3.^a del tomo 592, libro 232, folio 35, finca número 14.432. Inscripción 2.^a.

Dado en Cartagena a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado Juez, Edmundo T. García-Ruiz.— El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 484/93, a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Francisco Roca Sánchez e Isabel Guerrero García, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 902.284 pesetas de costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 25 de junio y hora de las 11 de su mañana; para la segunda, el día 23 de julio y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera, el día 23 de septiembre y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a cinco millones cincuenta y una mil ochocientas pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%, y en tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 3054000017484/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la subasta. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

Urbana. Número uno. Planta baja destinada a almacén del edificio sito en el paraje de Roche Bajo, término municipal de La Unión. Ocupa una superficie construida de 201,48 metros cuadrados y útil de 183,75 metros cuadrados. Linda: al Norte, con calle del Huerto, por donde tiene su entrada. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión en el libro 270, folio 62, finca número 17.586. Tasada en 5.051.800 pesetas.

Dado en Cartagena a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría Judicial.

Número 6009

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 191/1996, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Alburquerque y Acosta, S.L., Bárbara Sánchez Martos, Miguel Zapata Palop y Agustina Sánchez Acosta, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 25 de junio próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que después se indica.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de julio próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre próximo y once

horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cuarenta por ciento el tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

5. El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

—Finca número 15.297, tomo 740, libro 255, sección 3.ª, folio 220.

Tasada a efectos de subasta en 9.896.175 pesetas.

—Finca número 14.185, tomo 770, libro 262, sección 3.ª, folio 16 vuelto.

Tasada a efectos de subasta en 8.802.675 pesetas.

—Finca número 15.299, tomo 678, libro 249, sección 3.ª, folio 182 vuelto.

Tasada a efectos de subasta en 13.200.975 pesetas.

—Finca número 16.711, tomo 795, libro 267, sección 3.ª, folio 182 vuelto.

Tasada a efectos de subasta en 8.802.675 pesetas.

—Finca número 17.356, tomo 797, libro 268, sección 3.ª, folio 29.

Tasada a efectos de subasta en 607.500 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 31 de marzo de 1997.—El Secretario.

Número 6010

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN MULA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de tercería de mejor derecho 363/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Antonio Pascual Pérez y contra la herencia yacente de José Pascual Monedero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En Mula a 1 de abril de 1997.

Don José Bautista Martínez Tafalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Mula y su partido judicial, ha dictado la siguiente

Sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho seguida con el número 363/95, del juicio ejecutivo 130/92, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Fernández Herrera y asistida del Letrado Sr. Muñoz Cubillo, contra don Antonio Pascual Pérez, don Antonio Juan Ibáñez Pascual, don Juan José Pascual Pérez, representados por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, que se allanó a la demanda y contra la herencia yacente de don José Pascual Monedero, declarada en rebeldía.

Fallo:

Estimando la demanda de tercería planteada por el Procurador Sr. Fernández Herrera en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, debo declarar y declaro el mejor derecho del crédito que la misma reclama en los autos de juicio ejecutivo 66/93, de este Juzgado, sin hacer especial declaración en materia de costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente de don José Pascual Monedero, expido el presente que firmo en Mula a 17 de abril de 1997.—El Secretario.

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento J. Faltas 351/96, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia interpuesta por Arabe Tissoire, Aissa Aissani y Karim Benabdesadok, por hurto, por medio del presente se notifica el fallo de la sentencia de fecha 7-3-97, a Arabe Tissoire, Aissa Aissani y Karim Benabdesadok, y cuyos domicilios se ignoran, siendo el fallo de la sentencia el siguiente: "Que debo condenar y condeno a Arabe Tissoire, Aissa Aissani y Karim Benabdesadok como autores criminalmente responsables de la falta de hurto, ya definida, a la pena de un mes de días-multa, con una cuota diaria de 1.000 pesetas, lo que hace un total de 30.000 pesetas a cada uno.— La presente sentencia sólo es firme, respecto a las partes a las que les fue notificada "in voce", con el mismo efecto de la finalización del juicio, y no manifestaron su intención de recurrirla. Las demás partes, y las que no comparecieron al juicio, pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, mediante el correspondiente escrito de alegaciones, con firma de Letrado, conforme a lo dispuesto en los artículos 976 y 795 de la L.E.Crim."

En Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado-Juez, Alfonso Alcaraz Mellado.— El Secretario Judicial, Javier L. García Parra.

Número 6020

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ORIHUELA**

EDICTO

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Orihuela.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas 1.809/94, por presunto delito de robo, ocurrido en la playa de la localidad de Torre de la Horadada el pasado 17-8-94, en el que está implicado como perjudicado Karl Heiz Jurgen, de nacionalidad alemana, que tenía su domicilio en San Pedro del Pinatar, Playa de El Mojón, donde no ha podido ser localizado hasta la fecha, a quien por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la L.E.Criminal, al carecer otro domicilio en España, a fin de que pueda ejercitar su derecho ante este Juzgado y diligencias.

Orihuela, 4 de abril de 1997.— El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 141/96, por coacciones y vejaciones en el que son partes M. del Rosario Arrocha González, contra Daniel Ramón Correa, ambos en domicilio desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 21, cuyo fallo es el siguiente: Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a Daniel Ramón Correa, de los hechos imputados, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a M. del Rosario Arrocha González y a Daniel Ramón Correa, ambos en paradero desconocido, extendiendo el presente, debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Magistrado-Juez, Concepción Roig Angosto.— La Secretaria.

Número 6023

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 47/97, a instancia de Juan José Pujante Pérez, Francisco Marín Navarro y José Siles Espín, en acción sobre cantidad, ha dictado la siguiente.

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Soria Fernández-Mayoralas. En Cartagena a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia. Regístrese en el libro correspondiente, y re-

quiérase a Construcciones Obras Tentegorra, S.L., de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 988.756 pesetas que reclama el ejecutante Juan José Pujante Pérez, Francisco Marín Navarro y José Siles Espín, en concepto de principal, más 98.875 pesetas de intereses, más la de 197.750 pesetas, que ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días. Notifíquese mediante edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo provee, manda y firma S. S.^a, doy fe.— Ante mí, R.E. Nicolás Nicolás, rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada, procédase al requerimiento del pago mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado Juez, Matías Manuel Soria-Fernández Mayoralas.— El Secretario Judicial.

Número 6022

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE VIGO**

EDICTO

Doña Carmen Adellac Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Vigo, da fe y certifica:

Que en el Proc. N.º 790/96, ejec. N.º 48/96, seguido a instancia de don Antidio Wilson de Lemos Baptista contra empresa Laboratorios Ceetal España, S.L., sobre cantidades, se ha dictado el siguiente:

"Auto.— Vigo, a doce de abril de mil novecientos noventa y siete.— (Siguen antecedentes de hecho y fun-

damentos de Derecho).— Por las razones precedentemente expuestas, S. S.^a Ilma. doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Magistrada-Juez de lo Social número Dos de Vigo, dijo: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 463.917 + 10% mora, pesetas, en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la L.E.C. Advertiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto embargado. Y sin perjuicio, se decreta el embargo del derecho de crédito que tiene la ejecutada frente al Ayuntamiento de Salceda de Caselas, para lo cual oficiase a dicho Ayuntamiento para que ponga a disposición de este Juzgado las cantidades que le adeude a Laboratorios Ceetal España, S.L.

Solicítense los informes de solvencia de la ejecutada prevenidos en el artículo 248 L.P.L.— Cítese al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Laboral, así como a los representantes de los trabajadores de la empresa ejecutada, a fin de que puedan comparecer en el proceso (art. 250 L.P.L.). Requírase al ejecutado, para que en término de seis días haga efectivas las citadas sumas, que serán ingresadas en la C/C. 01-920000-3 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de C/. Urzáiz, 7, de Vigo, n.º de expediente 3627000064004897.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo dispongo, mando y firmo".

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a la empresa ejecutada empresa Laboratorios Ceetal España, S.L., cuyo domicilio se desconoce, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.), expido y firmo la presente en Vigo, a doce de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria Judicial, Carmen Adellac Pascual.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de María Fernanda González Pozo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre Complemento de Formación Permanente (Sexenio).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 317/1997.

Dado en Murcia, seis de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6091

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Carrillo Fernández, en nombre y representación de José Sánchez Anierte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Policía, versando el asunto sobre expediente fase situación 2.ª actividad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 318/1997.

Dado en Murcia, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Procuradora Sra. Durante León, en nombre y representación de Lucilo Cuñado Alcalde, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del Ministerio Educación y Ciencia, versando el asunto sobre pruebas curso danza Conservatorio de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 319/1997.

Dado en Murcia, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6093

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Letrada Sra. Mengual Bernal, en nombre y representación de Josefa Lorente Gomariz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 66.137/96, denegación bonificación en L.I.A.E.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 320/1997.

Dado en Murcia, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Marquina Pérez, en nombre y representación de Construcciones Baycer, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Ordenación Jurídica y en Col. de la S.S., versando el asunto sobre expediente 601/91-S.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 327/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6099

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Mosquera Flores, en nombre y representación de Tuna Farns of Mediterráneo, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Medio Ambiente, versando el asunto sobre referencia 2.211/96 JPG/AD.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 328/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de Eduardo Gambín Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 77.438/96 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 330/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6101

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Carles Cano-Manuel, en nombre y representación de José Orenes Ródenas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 3.191/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 332/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Albacete Manresa, en nombre y representación de Juan José Montiel García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre expediente VCR 3/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 335/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6103

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Castillo González, en nombre y representación de Juan Hernández Ródenas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo (Secretaría de Estado de la Seguridad Social), versando el asunto sobre asignación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 338/97.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rodríguez Guillén, en nombre y representación de Facunda López Martínez y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra UNED, versando el asunto sobre presentación de trabajos, expediente 950858 y 950856.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 340/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6105

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Castillo González, en nombre y representación de Carmen Pérez Alburquerque, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 544GC92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 341/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Avilés Trigueros, en nombre y representación de Nicolás Jara Mira, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Agricultura, versando el asunto sobre expediente 519/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 342/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6107

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Lara Moreno, en nombre y representación de José Rodríguez Maderos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre expediente 30.040.173.807-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 343/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Sánchez, en nombre y representación de Juan Pedro García Ibáñez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 6.288/95. MOV/RA.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 344/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6109

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Alfredo Gómez Hita, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/899/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 345/97.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 6197

LORCA

Contratación

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 14 de abril de 1997:

a) **Número de expediente:** 76/97.

b) **Objeto del contrato:** Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de «Curso denominado ornamentación floral. Iniciativa comunitaria. Empleo y desarrollo de los recursos humanos. Empleo Now».

c) **Lugar de ejecución:** Lorca.

d) **Plazo de ejecución:** De conformidad con la cláusula III de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

e) **Tramitación urgente:** Procedimiento abierto, forma concurso.

f) **Presupuesto:** 1.825.000 pesetas.

g) **Garantías:**

Provisional: 2% del presupuesto.

Definitiva: 4% del presupuesto.

h) **Obtención de documentación e información:** Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40 70 00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) **Requisitos específicos del contratista:** Documentación administrativa de los criterios de selección establecidos en la cláusula X de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

j) **Presentación de ofertas:** En el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de trece días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

k) **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Sala de Comisiones sita en Plaza de Abastos, a las 10 horas del día siguiente hábil del señalado en la cláusula X de los pliegos de condiciones administrativas, la relativa a documentación general; procediéndose a la apertura de la oferta económica a las 12 horas del cuarto día hábil señalado anteriormente.

l) **Publicidad de los pliegos:** Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de cuatro días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 15 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 6198

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de compañía.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local; transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicialmente aprobado se entenderá elevado a definitivo.

Alhama de Murcia, 7 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 6201

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1997, adoptó, por unanimidad acuerdo de aprobación de la Modificación del Capítulo IV "De los Grupos Municipales y Junta de Portavoces" del Reglamento Orgánico Municipal "R.O.M.", concretamente su artículo 28, en el sentido de no exigir un número mínimo para constituirse en Grupo Municipal, permaneciendo el resto de la totalidad del articulado.

Lo que se hace público, por espacio de treinta días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones, considerando definitiva su aprobación caso de no formularse alegaciones, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal.

Mazarrón, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

CARTAGENA

EDICTO

La señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por resolución de fecha 21 de abril de 1997 el Padrón que ha de servir de base par la exacción en el presente ejercicio 1997 de los siguientes censos:

1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, estos documentos quedan expuestos al público en la Oficina de Gestión Tributaria del Impuesto en el edificio de Oficinas Administrativas del Excmo. Ayuntamiento, planta baja, calle Sor Francisca Armendáriz.

Contra este acuerdo de aplicación efectiva de las cuotas en el citado Padrón a los contribuyentes que en él se relacionan, podrá formularse ante la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación colectiva.

El periodo de cobranza de los contribuyentes a que se hace referencia en estos censos será el comprendido entre los días 1.º de junio y 5 de agosto del actual ejercicio.

La cobranza se llevará a efecto a través de las entidades colaboradoras que se notifican en las notificaciones-carta de pago: Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en los días y horario público por éstas establecido.

Transcurrido el indicado plazo de ingreso voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio de conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con el recargo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán domiciliar el pago de las cuotas del Impuesto en cuentas abiertas en Entidades de Depósito con oficina en la demarcación correspondiente, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento de Recaudación.

Cartagena, 22 de abril de 1997.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 6365

LORCA

Contratación

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 21 de abril de 1997 se aprobaron los

pliegos de condiciones económico-administrativas particulares redactadas para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la pedanía de Zarzalico, término municipal de Lorca»; a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 8-L/97 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

- A) Descripción: «Abastecimiento de agua potable a la pedanía de Zarzalico, término municipal de Lorca».
- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 12.826.186 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.
- C) Teléfono: 40 70 00.
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

- A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.
- B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30.ª; sobre número 2, documentación administrativa, recogida en la cláusula 7.ª
- C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

- A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.
- B) Oferta económica: Diez horas de los cuatro días siguientes al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 22 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 6363

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose declarado mediante Decreto de la Alcaldía, la ruina inminente de los inmuebles cuyos datos catastrales y numeración de policía a continuación se relacionan, ordenando a la propiedad su demolición en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 245 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sirva el presente de notificación a la propiedad y a cuantos pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas de tal circunstancia y de las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Decreto fecha	Referencia catastral	N.º policía
22-10-96	6076618	C/. Río Ebro, n.º 20, de Los Dolores
20-2-97	8836701	Plaza del Pescador, n.º 2, de Santa Lucía
06-11-96	9332755	Callejón del Luengo, n.º 8, de Santa Lucía
26-11-96	8239639	C/. San Cristóbal Larga, n.º 22, de Cartagena
16-12-96	8337547	C/. Ángel, 43, de Cartagena
08-01-97	6956108	Avda. de Colón, 97, de San Antón
02-01-97	8437610	Plaza Hospital, n.º 12, de Cartagena

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 31 de marzo de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 6257

RICOTE

EDICTO

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, se encuentra expuesta al público durante los días 1 al 15 de abril del presente año en este Ayuntamiento, la matrícula

del Impuesto sobre Actividades Económicas de 1997, por cuotas municipales.

Contra la inclusión, exclusión o variación de los datos censales contenidos en dicha matrícula, los contribuyentes afectados por el citado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o señor Administrador de Hacienda durante el plazo de un mes o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia en el plazo de quince días.

Ricote, 25 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 6366

FUENTE ÁLAMO

Anuncio de contratación

Objeto.-Arrendamiento de las instalaciones del Auditorio Municipal, para la exhibición de proyecciones cinematográficas.

Duración del contrato.-Cinco años.

Obligaciones del arrendatario.-Las especificadas en el pliego de condiciones.

Garantías.-Fianza provisional de 50.000 pesetas y definitiva de 300.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.-En el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, hasta el día en que se cumplan veinte, también hábiles.

Pliego de condiciones.-Se halla a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 24 de abril de 1997.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 6364

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose ordenado la ejecución de diversas obras en los inmuebles cuya referencia catastral y número de policía a continuación se relacionan, a los efectos de garantizar la seguridad de personas y bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y 245 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con advertencia de Ejecución Subsidiaria por el Ayuntamiento, sirva el presente de notificación a la propiedad y a cuantos pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas de tal circunstancia y de las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Decreto fecha	Referencia catastral	N.º policía
26-11-96	6658802	C/. Diamante con c/. Recoletos, de San Antón
08-11-95	6082702	C/. Arias, 20, esquina c/. Llagostera, de Los Dolores
02-01-97	7347401	C/. Alfonso X El Sabio, antiguo Economato, de Marina, Cartagena
20-01-97	7735608	C/. Arena, 10, de Cartagena
11-11-96	7938316	C/. Honda, n.º 3, de Cartagena
18-12-96	7054809	C/. Puyola, n.º 7, de San Antón
18-12-96	7054810	C/. Puyola, n.º 5, de San Antón
18-12-96	7444110	Alameda de San Antón, n.º 2, de Cartagena
29-11-95	8035104	C/. Cuatro Santos, n.º 8, de Cartagena
29-11-95	8035105	C/. Cuatro Santos, n.º 10, de Cartagena
02-01-97	8191704	C/. Serrano, n.º 5, de El Algar
05-02-97	7938328	C/. Puertas de Murcia, n.º 14, de Cartagena
17-12-97	8337561	C/. Ángel, n.º 15, de Cartagena
27-12-96	7937703	C/. Jara, n.º 28, de Cartagena

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 31 de marzo de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 6255

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Modificación de las ordenanzas de edificación sobre "Conversión de edificabilidad de m³ a m²" y sobre "Alturas edificables en solares en esquina en zonas 1A y 1C"

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente la incorporación, a las Ordenanzas Municipales de edificación, del artículo 16.bis, reguladora de la técnica de posible conversión de la edificabilidad asignada a cada finca en m³, en edificabilidad expresada en m².

Asimismo acordó aprobar inicialmente una rectificación del primer apartado del artículo 17 de las Ordenanzas, regulador de las alturas edificables en solares en esquina, con distinto ancho de calle.

Todo el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte (20) días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a cuyo efecto cualquier persona interesada puede examinarlo, durante dicho plazo, en el Servicio de Información de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, y formular las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 25 de abril de 1997.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 6262

CEHEGÍN

Anuncio de adjudicación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 24 de marzo de 1997, el expediente 32/1996 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de "Urbanización de los Polígonos de Actuación n.º 1 y n.º 5 de Cehegín. II fase", se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 32/1996.

2.-Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Urbanización de los Polígonos de Actuación n.º 1 y n.º 5 de Cehegín. II fase".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 23, de fecha 29 de enero de 1997.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 43.775.973 pesetas.

5.-Adjudicación

- a) Fecha: 24 de marzo de 1997.
- b) Contratista: González Soto, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.454.040 pesetas.

Cehegín, 23 de abril de 1997.—El Teniente-Alcalde, Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 296/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo "C" en C.P. Juan de la Cierva de Casillas (Murcia)».

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.702.213 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 194.044 pesetas. Definitiva: 388.088 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 30 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6358

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 295/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo "C" en C.P. San Andrés de Murcia».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.063.072 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 261.261 pesetas. Definitiva: 522.523 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que fi-

nalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 30 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6359

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 293/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: Grandes reparaciones en colegios públicos del término municipal de Murcia. Año 1997, mediante cuatro lotes, que a continuación se especifican:

Lote 1: C.P. García Alix de Murcia; C.P. Barriomar 74 de Murcia; C.P. Santiago el Mayor; C.P. San Juan de Murcia.

Lote 2: C.P. Ramón Gaya de Puente Tócinos; C.P. San Félix de Zarándona; C.P. Pérez Urruti de Churra; C.P. Vicente Medina de El Esparragal.

Lote 3: C.P. Virgen de la Fuensanta de la Alberca; C.P. Juan XXIII de el Ranero; C.P. Contraparada de Javalí Viejo; C.P. Puente Doñana de La-Albatalía; C.P. Saavedra Fajardo de Algezares.

Lote 4: C.P. Ntra. Sra. de los Dolores de El Raal; C.P. La Naranja de Beniaján; C.P. Fco. Noguera Saura de San José de la Vega; C.P. San José de Calasanz de Alquerías.

Lugar de ejecución: Murcia y pedanías.

Plazo de ejecución: Dos meses, abarcando el periodo comprendido entre 23 de junio y 31 de agosto de 1997, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Lote I: 43.119.020 pesetas.

Lote II: 35.670.467 pesetas.

Lote III: 33.845.119 pesetas.

Lote IV: 38.744.394 pesetas.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad de los lotes o a cualesquiera de los mismos, si bien de forma independiente, por lo que deberán detallar los lotes a que concurren y el precio que oferten para cada uno.

5. Garantías

Definitiva: Será el cuatro por ciento del tipo de licitación establecido, para cada uno de los lotes.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, categoría c, para cada uno de los lotes.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el

plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 30 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6360

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 320/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Reparaciones ordinarias de mantenimiento y conservación en los colegios públicos», que incluirá las reparaciones en los colegios que a continuación se detallan:

Rep. interior y exterior C.P. Juan de la Cierva de Casillas.

Rep. Interior y exterior C.P. Pedro Pérez Abadía de Espinardo.

Rep. exterior C.P. Ciudad Jardín La Paz de El Palmar.

Rep. exterior varios colegios públicos.

Lugar de ejecución: Murcia y pedanías.

Plazo de ejecución: Dos meses, abarcando el periodo comprendido entre 23 de junio y 31 de agosto de 1997, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.060.992 pesetas.

5. Garantías

Definitiva: 522.440 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, categoría c.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 30 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6381

MURCIA

EDICTO

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, acordó dejar sin efecto el concurso convocado para la contratación de la prestación del "Servicio de agencia de publicidad que canalice hacia la prensa escrita los anuncios o inserciones publicitarias que emita el Ayuntamiento de Murcia", (con exclusión de las campañas publicitarias específicas) por importe de 32.430.517 pesetas, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 99 de fecha 2 de mayo de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 7 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.